



**INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LAS MUJERES**

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

Libro de Actas  
Junta Directiva



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-028-2024**-----

Acta número cero veintiocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos del veintinueve de julio del dos mil veinticuatro. Presidida por Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra en su casa de habitación ubicada en Heredia; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Celina Beatriz Castro Zúñiga, Secretaria, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela. -----

Ausentes con justificación: Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo de Alajuela; Jerry Hernández Hernández, cédula 402060790, asesor legal del



Libro de Actas  
Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Wendy Esther Ward Bennett, se encuentra conectada desde Cuatro Reinas de Tibás, cédula de identidad 701150778; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; Giselle Chaves Barboza, cédula de identidad 303370100, a partir de hoy está asumiendo la coordinación del Departamento Financiero Contable, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Tres Ríos; Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica, cédula de identidad 106870929, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Mata de Plátano, Goicoechea y Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, cédula de identidad 106050821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Coronado. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

## **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **-----ORDEN DEL DÍA-----**

## **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**



**ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-028-2024. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del Acta N°26-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 3.** Aprobación del Acta N°27-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

**CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Conocimiento de la respuesta al oficio 11674-DFOE-CAP-1512 designación de equipo auditor para estudio relacionado con la gestión para resultados remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-129-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

**ARTÍCULO 5:** Conocimiento de la respuesta al oficio INAMU-DE-DCLGL-0031-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-UIN-088-2024, suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura Unidad de Informática. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Análisis y aprobación de la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0332-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

**ARTÍCULO 7:** Análisis y aprobación de la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos del INAMU para la inclusión de los perfiles de Jefatura en la Contraloría de Servicios y Profesional Especialista en Salud Ocupacional, remitido mediante oficio



Libro de Actas  
Junta Directiva

INAMU-DAF-DRH-344-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos. -----

**ARTÍCULO 8:** Análisis de la ampliación (por parte del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU) remitido mediante oficio CCF-045-2024 en relación con el oficio INAMU-DE-DCLGL-0030-2024 emitido por el Departamento de Ciudadanía Activa. -----

**ARTÍCULO 9:** Análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0344-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

**ARTÍCULO 10:** Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio del 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0345-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

**ARTÍCULO 11:** Análisis y aprobación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU correspondiente al primer semestre del año 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0347-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

**ARTÍCULO 12:** Análisis del seguimiento de recomendaciones institucionales emitidas por los entes fiscalizadores (Auditoría Interna, Auditoría Externa y Contraloría General de la República) al corte del 30 de junio 2024 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-133-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

**ARTÍCULO 13:** Análisis y revisión del Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-157-2024, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Director Willy Chaves Cortés: en relación al tema que estábamos discutiendo sobre el Manual de Puestos, yo sí estaría de acuerdo en que se conozca, siempre y cuando, los puestos que se vayan hoy a analizar sean el de Contraloría de Servicios y el de Salud Ocupacional porque a nosotros nos enviaron un documento, como bien lo dice don Randall, de 400 páginas, y si no se hace esa corrección en el acta estaríamos validando que vamos a considerar esas 400 páginas con esa cantidad de puestos, entonces yo sí pediría que los puestos nada más que hoy vamos a considerar y a discutir y tal vez a modificar, va a ser el de Contraloría de Servicios y el de Salud Ocupacional. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias don Willy, este comentario no alteraría los puntos de los artículos del orden del día, por lo tanto, tomamos nota, vemos ese punto en adelante. De momento, de acuerdo con lo que hemos conversado, en este momento se mantiene invariable y someto el siguiente acuerdo para votar. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°028-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** -----

**ARTÍCULO 2.** Aprobación del Acta N°26-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

**ARTÍCULO 3.** Aprobación del Acta N°27-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

**ACUERDO 2:** -----

**ARTÍCULO 2.** Aprobar el Acta N°26-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2024 en modalidad virtual. Se acuerda por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.** -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ARTÍCULO 3.** Posponer la aprobación del Acta N°27-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4:** Conocimiento de la respuesta al oficio 11674-DFOE-CAP-1512 designación de equipo auditor para estudio relacionado con la gestión para resultados remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-1-29-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es mero conocimiento de este órgano. -----

**ARTÍCULO 5:** Conocimiento de la respuesta al oficio INAMU-DE-DCLGL-0031-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-UIN-088-2024, suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura Unidad de Informática. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este documento es para conocimiento. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Yerlin es que había levantado la mano en el punto 4 porque en la carpeta no venía el documento entonces yo le mandé un correíto a Adriana porque como es de conocimiento y no estaba en la carpeta, tal vez para que nos pueda comentar porque era del Auditor Interno, pero no estaba el documento -al menos cuando yo lo revisé en la carpeta- no sé si fue que lo subieron o lo descargaron, pero tal vez si me pueden corroborar. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: Adri ayúdame porfa. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: ya lo comparto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en este caso nos devolvemos al artículo 4 para que conste en actas de que doña Adriana Chinchilla va a proyectar el documento mencionado



Libro de Actas  
Junta Directiva

para que tengamos conocimiento de este. Es el oficio 129 y si don Randall quiere explicarnos breve, ¿cuántas páginas son? -----

Randall Zúñiga Céspedes: es corto, pero igual te lo resumo Yerlin. Vamos a ver, la Contraloría nos designó un estudio relacionado con la gestión por resultados, esto es una metodología de trabajo que viene implementando la Contraloría para el Sector Público, en realidad, ya más o menos 5 o 6 años, donde se hace una migración de estructuras rígidas a estructuras más por procesos y donde se busca un enfoque más de obtener resultados del servicio público que brindan las instituciones. Ellos nos pidieron que colaboráramos con un estudio, pero el documento está dirigido a la Junta y el mismo documento pide que se designe un grupo de trabajo para llevar a cabo la auditoría. Básicamente nosotros lo que hacemos es informarle tanto la Contraloría como la Junta Directiva, quiénes son los que vamos a estar participando activamente en el proceso de este estudio; obtenidos los resultados, de igual manera se le comunica tanto a la Contraloría como al Jeraarca sobre los resultados de este. Básicamente es un tema de cumplimiento que nos solicitaron que le definiéramos el grupo de trabajo que iba a participar, no sé si tienen alguna duda sobre el estudio. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: me parece que está claro y para efectos ya doña Adriana proyectó las dos páginas del oficio. Muchas gracias doña Kryssia. -----

## **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Análisis y aprobación de la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0332-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos ingresa la señora Wendy Ward Bennett.



Wendy Ward Bennett: el Departamento de Recursos Humanos procedió a la confección de la Política Integral del Talento Humano desde el Marco Orientador de la Gestión de Planificación Institucional. Esta propuesta de política de talento humano se hace desde una visión de perspectiva de género y derechos humanos. Como antecedente, principalmente esta Política viene a responder al objetivo 10 del PEI donde se nos ordenaba desarrollar una política del talento humano que permita articular los procesos internos de cara a un posicionamiento institucional positivo y a nivel nacional. Esta Política es desde el marco orientador, como lo indiqué anteriormente, de este año, es la primera propuesta de política para la institución. -----

Es importante señalar que el alcance del modelo de esta Política es transversal a cada uno de los procesos del departamento, engloba lo que es Captación, Administración, Desarrollo y Seguridad y cada uno de sus subsistemas que son parte del macroproceso de Gestión del Talento Humano. -----

Como objetivo de esta Política es primordial el transversa los valores institucionales de la promoción de la igualdad, sustentando la dignidad humana, indispensable para el desarrollo integral de cada una de las personas funcionarias de la institución bajo un marco lógico y consistente con el marco de derechos humanos y derechos laborales. -----

Acá en esta presentación, nada más a modo de presentar ¿cuál es el marco que fundamenta esta política? está la normativa administrativa desde la Ley General de Administración Pública, la Ley 7600, la 8862 de Inclusividad y Protección Laboral, la 10001 y la 10120 de Acciones afirmativas para las personas afro, la Ley de Fortalecimiento y la Ley Marco de Empleo Público, el Reglamento Autónomo, Código de Trabajo, Convención Colectiva, entre otros, y las normas de Derechos Humanos como es Belém don Pará, la de Erradicación de todo tipo de violencia, la Promoción de igualdad y Para Prevenir y Erradicar todo tipo de violencia contra la mujer y la CEDAW, entre muchos otros. -----



Importante acá, ya a partir de esta presentación, de forma general también esta Política viene de cara a cada uno de los procesos -como se indicó anteriormente-, entre lo que corresponde a Captación de Talento los procesos son Socialización y Análisis Ocupacional, por lo menos una de las metas principales de esta Política es que los procesos de inducción y de contratación garanticen la inclusividad, la protección de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres y que el talento humano sea óptimo y excelente y que sea de proyección social para otras instituciones. -----

Posteriormente tenemos lo que es Gestión Administrativa, en esta Política también transversa lo que son los subprocesos de remuneraciones, gestión disciplinaria, de trámites y en cada uno de ellos -dentro de la Política- se plantea, como dije anteriormente, en procesos de igualdad, que los trámites sean transparentes, que tengamos políticas y lineamientos contra el hostigamiento sexual, hostigamiento laboral y que en todos los trámites se garanticen los derechos de las personas trabajadoras. -----

En cuanto al proceso de desarrollo, este proceso de desarrollo también viene a incursionar todo lo que tiene que ver en aspectos de clima, aspectos de evaluación del desempeño, teletrabajo, resolución alternativa de conflictos y esto es para solucionar y educar en principios de paz dentro de la institución. Todo está vinculado y se articula para garantizar, como dije anteriormente, los derechos y la igualdad de las personas trabajadoras. -----

Posteriormente en lo que es el proceso de seguridad, salud ocupacional, tiene que ver con toda la parte preventiva, la parte de inspección, de servicios y todo con el afán de facilitar información a las personas funcionarias que pueda garantizar el pleno disfrute de sus derechos, de su bienestar laboral y del alcance de todo lo que tiene que ver con protección y seguridad laboral. -----

Esta sería la presentación, si tienen alguna consulta o quisieran que se les aclare alguna duda con respecto a esta primera Política de Gestión del Talento Humano. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: yo únicamente tengo una consulta porque yo sí conocía bastante bien la Ley de Inclusión de Personas con Discapacidad, del 5% que está establecido para personas con discapacidad que hay que hacer la reserva de plazas, pero vi que incluyeron un 7% para población afrodescendiente, ¿esto está vinculado también a otra normativa externa o es porque ustedes hicieron un análisis en esta población? como para también eso, si era que había alguna otra normativa; esa sería mi única consulta de momento. -----

Wendy Ward Bennett: la normativa sería la 10001, que así es como lo cita y si puedes, me presentas un momento lo de la normativa, Adri, ahí citamos cuál es la normativa que estamos utilizando como parte de. -----

Directora Kryssia López Vallejos: perfecto, muchas gracias doña Wendy. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: hay una partecita de la página 14 que hablamos sobre las sanciones que se les aplicaría a las personas funcionarias en caso de discriminación, se dice que es falta grave, vamos a ver, me parece que sería ideal, no sé, hasta qué punto se puede tipificar dentro de una Política porque ya el mismo Reglamento Autónomo de Servicios lo establece el análisis per se, entonces no sé hasta qué punto podría más bien agregarse en ese párrafo o conforme lo disponga el Reglamento Autónomo de Servicios para que no se tipifique de una vez como falta grave para que vaya de la mano con el Reglamento Autónomo porque para mí la Política no puede; eso por un lado -nada más para que quede más clarito-, por otra parte, el tema los porcentajes de ley sí lo vi y en efecto, acaba de verificar lo del marco legal que acaba usted de presentar y a doña Kryssia también. Otro de los puntos que a mí me parecería como una oportunidad de esta Política (para que quede claro) es que en el IV.3.3 que tiene que ver con la Presentación de denuncias por acoso laboral y hostigamiento sexual, el mismo Reglamento Autónomo de Servicios no dice dónde se tiene que presentar una denuncia de acoso porque yo entiendo



que el Reglamento está muy antiguo, entonces, en ese sentido, vería una oportunidad tomar esta Política y agregar que estas denuncias se deberían de presentar ante el Departamento de Recursos Humanos, como hoy se hace; lo que pasa es que no está por escrito de acuerdo a lo que yo tengo conocimiento de algún otro documento. Nada más aquí me surgió, para que me aclare y quede también constando en actas, el 4.5 en relación con la resolución de conflictos. -----

Wendy Ward Bennett: resolución alternativa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: dice que el mecanismo se tiene que crear previo al visto de aprobación del Ministerio de Justicia, ¿el INAMU ya tiene ese mecanismo aprobado o es que vamos por ahí? -----

Wendy Ward Bennett: vamos por ahí exactamente, correcto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y por último en el 5.3 lo que tiene alusión a servicios de salud, se indica que se contratará un médico, pero que esta médico tendría que atender inclusive a nivel de consanguinidad y afinidad, por ejemplo, a esposas o esposos, hijas o hijas, padres o madres; estuve buscando -nada más para que quede a efectos de actas- dónde y en cuál otra norma complementaria establece esto: ¿en Convención Colectiva, Reglamento Autónomo? -----

Wendy Ward Bennett: lo establece la misma creación de este servicio en el sistema de la Caja, así lo tipifica; esa información no es creada por el INAMU sino es según la normativa. (Ahí yo creo que no se citó la normativa a la cual nos apegamos para que, ese sí, ahí es de normativa) es que a la hora de revisarlo se borraron como ciertas de dónde se sacó, pero sí, yo lo tengo, yo se los puedo remitir, lo tengo identificado claramente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: nada más es para que conste ahí que quede aclarado para los efectos míos y las directoras y el director y básicamente el tema de los procesos



Libro de Actas  
Junta Directiva

y subprocesos que usted presentó, es un tema básicamente interno que no tiene vinculación con la estructura ocupacional. -----

Wendy Ward Bennett: actualmente, sí, correcto. -----

Yamileth Jiménez Cubillo: yo tenía una consulta muy similar a la de la señora presidenta y es en el punto IV.3.3 sobre acoso sexual, ustedes ya tienen el reglamento de acoso sexual, entiendo, eso fue lo que entendí o gestiona en Recursos Humanos. -----

Wendy Ward Bennett: se gestiona en Recursos Humanos y es parte del trabajo que estamos haciendo actualmente, crear los diferentes mecanismos para dar la información de cómo es el paso a paso de la denuncia porque hay normativa externa, pero a nivel institucional, parte de la Política es empezar a crear cada uno de estos procedimientos, protocolos, etcétera, etcétera. -----

Yamileth Jiménez Cubillo: porque el enunciado es claro de cero tolerancia a la violencia y el tema de acoso sexual, es una ley especial que no se gestiona ante Recursos Humanos, sino que la ley es clara y que tiene que haber una comisión especial que es la que tramita estos procesos precisamente por la temática tan delicada en lo que es el acoso sexual, entonces un poco iba dirigido a eso y algo muy importante en el tema de discriminación es que, cuando hay discriminación en los procesos de Reclutamiento, todo lo que es el proceso de Gestión del Talento Humano, ahí sí es una nueva causal de despido, o sea, se suma una causal de despido en los procesos de reclutamiento (...palabras ininteligibles por interrupción de compañera...). -----

Wendy Ward Bennett: efectivamente para la construcción de esta Política nos apoyamos 100% en la normativa, por eso se tipificó como falta grave porque sí es algo que, ante su denuncia, todo el trámite genera una sanción fuerte, no es nada más como una llamada de atención, pero se sabe muy bien que va por un debido proceso específicamente. -----



Directora Kryssia López Vallejos: es que ahora lo olvidé doña Wendy, hacer una consulta, justamente por eso le preguntaba lo de la población afrodescendiente porque también pensé en la población indígena. El INAMU en este momento tiene algún tipo de intervención con profesionales o personal, digamos con población indígena porque ahora todo el tema de los derechos de los pueblos indígenas en temas de traducción, entonces me quedé con esa duda porque yo soy como más de reciente ingreso en la Junta Directiva y no conozco tan a detalle si tienen algún tipo de intervención o profesionales que puedan apoyar en estas gestiones en territorio indígena; era mi consulta. -----

Wendy Ward Bennett: sí, acá es muy importante que quede también evidenciado que lo que es la Gestión del Talento Humano propiamente, atiende a personal interno y a las personas que participan de sus procesos concursales, entonces se apega 100% a todos los lineamientos, tanto externos como internos, en este caso, sí te podría decir que de parte del proceso de Captación cuando publica un proceso -por mi experiencia- no hemos tenido a ninguna persona que haya llegado con una presentación de un currículum que hable en otra lengua para estos efectos, pero específicamente en caso de que así fuese, tendríamos que abordar cualquier mecanismo para que este proceso de selección, de captación y todo, sea dentro de la legalidad. Generalmente los procesos de Captación primero presentan el currículum porque no es cara a cara que vamos a un lugar, todo se hace virtualmente, su inscripción de su currículum, entonces siempre lo hacen como su currículum en español; no hemos presentado una situación así, pero en caso de que así fuera, sería igual como una persona con discapacidad que hay que abordarla, hay que darle todo el servicio y la atención adecuada para que la persona se pueda integrar adecuadamente, siguiendo los lineamientos de cumplimiento, requisitos, cumplimiento legal y todo, pero como Recurso Humano como tal, presentarse a territorio indígena a hacer un proceso de captación, no se ha hecho específicamente. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: gracias por la aclaración, lo pensaba porque el INAMU tiene algunos procesos de Formación Humana en territorios indígenas y a veces el tema de que ellos también tienen derecho a su traducción, a todos los procesos, que sería interesante también porque sé que hay procesos de contratación, que en efecto no es personal de plantas, sino es contratación, pero tener esa esa consideración, pero muchas gracias doña Wendy por la aclaración. -----

Director Willy Chaves Cortés: tengo dos observaciones, cuando usted habla de la reglamentación de la Caja para la atención de familiares, hijos y cónyuges, si usted -para poder tener la base de criterio para esto- se ha dado cuenta de las últimas jurisprudencias que existen en la Sala Constitucional, donde se ha traído abajo eso y se ha derogado ese derecho y se ha dejado el servicio médico exclusivamente para el capital humano, excluyendo totalmente a cónyuges, esposos, etcétera, el caso de Recope, el caso del AYA donde incluso el capital humano pensionado tenía derecho a acceder a ese servicio médico y ya no tiene derecho a acceder a ese servicio médico; también en el marco normativo donde usted hace un encuadre de la normativa y de un control de convencionalidad, veo que hay materia en control de convencionalidad -sin ser este servidor suyo abogado- que no están tomados en cuenta. -----

Wendy Ward Bennett: como indiqué en la presentación, mencionamos unos porque visualmente mi Jefatura me dijo "está muy cargada", pero en sí la intención y todo el marco jurídico en derechos humanos y protección es mucho más amplia y por obvias razones (no termina la idea por interrupción). -----

Director Willy Chaves Cortés: voy a terminar de dar mi argumento, es que cuando nosotros hablábamos y bajo mejor criterio que tenemos aquí en la Junta Directiva varias compañeras que son abogadas y tenemos a don Jerry, usted habla de normativa en derechos humanos y veo ahí un resumen muy sucinto de control de convencionalidad,



Libro de Actas  
Junta Directiva

pero también veo que hay otras cuestiones dentro del control de convencionalidad que no están implícitamente mencionadas ahí y lo que yo quiero saber, o sea, lo que no se menciona, no se conoce, no sé, si pudiera yo tener acceso a ese documento completo para ver si lo que yo estoy diciendo está implícitamente mencionado en esa normativa que usted hoy nos trae. -----

Wendy Ward Bennett: Adri, ese documento como tal, la Política ¿se le remitió a cada una de las personas de la Junta?, quisiera saber si don Willy tuvo acceso a ese documento para saber dónde está la parte (no termina la idea por una interrupción). -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí doña Wendy, lo que pasa es que no se hace alusión a una norma que respalde, que sustente eso prácticamente. Obviamente que se hace el marco legal, como bien lo presentan ustedes, es un apartado del marco legal super general, pero ya cuando uno va avanzando en la lectura del documento, por eso también vale por ejemplo lo de Kryssia, que si el 5%, el 7% porque uno por lo general pone: según el artículo tal de la ley tal o cosas más precisas para uno darle esa referencia, en ese sentido, pero lo de la Convención Colectiva sí me hubiese también gustado conocer la norma nada más para estar tranquilas de que estamos (...palabra ininteligible...) la Política en los términos dentro del marco de legalidad. -----

Jerry Hernández Hernández: efectivamente lo que indica don Willy tiene bastante razón, igual lo que indica la señora presidenta ejecutiva en cuanto a la normativa, es importante indicar detalladamente qué artículo, qué normativa es el sustento base, el que respalda lo que se va a realizar o lo que se va a hacer, básicamente porque por ejemplo, si tenemos un cuerpo normativo, por ejemplo la Ley General de la Administración Pública está dividida en varios capítulos y cada capítulo si uno pone "artículo 1 y siguientes" le aplicaría todo, no sabemos a qué referirse, entonces hay que llevar siempre a la persona, en este caso a los directores, al aterrizaje propiamente de la normativa que es muy importante y que ellos



Libro de Actas  
Junta Directiva

puedan identificar propiamente en qué artículo está para el respaldo del documento y lo que indica don Willy respecto también al beneficio este de familiares y demás, voy a voy a compartirle (no sé, mañana, que tal vez llegue a la oficina), una jurisprudencia ahí para que la veas que es importante. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿pero sí está dentro del marco, sí se puede? don Jerry. -----

Jerry Hernández Hernández: hay una jurisprudencia ahí que salió hace poco, recientemente, respecto a eso, entonces sí sería bueno como verlo porque sí, esos beneficios de varios lugares, se los han. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: pero lo tenemos dentro del marco de una Convención Colectiva, la Convención Colectiva de nosotros nada más dice brindar el servicio médico, pero no amplía los grados de consanguinidad. -----

Jerry Hernández Hernández: correcto, ese es el punto. -----

Director Willy Chaves Cortés: perdón doña Yerlin, pero ellos también lo tenían, los que la Sala Constitucional les derogó ese derecho también lo tenían en una Convención Colectiva. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿y una Política no está por encima de una Convención Colectiva? -----

Jerry Hernández Hernández: no, según la Pirámide de Kelsing, es una política nada más y no tiene ningún rango ahí como que pueda estar por encima de esa negociación colectiva que es entre trabajadores y (palabras ininteligibles por interrupción). -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿nosotros ya superamos el paso de la Convención Colectiva? porque creo que no ¿verdad doña Yami? -----

Jerry Hernández Hernández: en relación con la Convención Colectiva aprovechar y actualizarles que el jueves de esta semana tenemos nuevamente la reunión para terminar



Libro de Actas  
Junta Directiva

de ver artículos, yo me estoy reuniendo con la gente de la ANEP, con las compañeras de la ANEP y compañeras del INAMU, también a los representantes, ya para terminar de ver los artículos y volverlos a remitir propiamente a ustedes para trasladarlo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las recomendaciones que realizaron. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: precisamente quería hacer el comentario de que lo último que habíamos quedado con lo de la Convención Colectiva era que se iba a pasar al Ministerio de Trabajo para luego volverlo nosotros a revisar porque precisamente en el marco de la Ley de Empleo Público habían algunas cláusulas que nos preocupaban como Junta Directiva, entonces como ahí dice que se basa en la Convención Colectiva y la Convención Colectiva se está revisando y se está poniendo como marco, entonces hay que tener pendiente eso. -----

Wendy Ward Bennett: aquí también es importante destacar que la Política es como una declaración del compromiso que va a tener el INAMU ante ciertos actos, ciertas conductas y cómo va a proceder en sí y se basa en lineamientos y normativa que ya está debidamente estructurada. La idea es garantizar que todas las personas funcionarias y todas las personas que lleguen a ser parte, específicamente la Política viene a ser como la declaración que hace la institución de sus valores, de cada una de sus metas a nivel institucional y es de previo conocimiento que se basa en la normativa y en la regulación de cada uno de estos mecanismos que mencionamos y hasta, en cierto punto, para mejorar y garantizar que estos derechos se van a hacer 100% efectivos y que, si no se cumpliesen, pudiese aplicarse alguna sanción o cómo vamos a normarlo, pero esa es la intención de la Política, de hecho, que también pueden visualizar que esto fue validado por la Dirección Administrativa junto con la señora Georgina, que fue la que dio como el marco también de cómo mencionar los artículos, que no era necesario tal vez decirlo tal cual porque la



Libro de Actas  
Junta Directiva

normativa es clara de que tenemos que apegarnos a la norma en general, entonces esos son algunas de las observaciones que puedo agregar a esta situación de la Política. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo estoy un poco incómoda con el tema del servicio de salud, no sé hasta qué punto podríamos dar como propuesta modificar la redacción, tal vez dejándolo según normativa, como más amplio. -----

Wendy Ward Bennett: más bien es reducirlo a personas funcionarias, es lo que estoy entendiendo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: acá dice "el INAMU contará con una médica para la atención integral de medicina de empresas, para la atención integral, según normas o ¿cómo llamarle Jerry? son normas o algo como más amplio. -----

Jerry Hernández Hernández: es que si usted se va a la Ley General de Salud, tal vez la interpretaron de esta forma -pienso yo- porque usted se va a la Ley General de Salud (lo estaba buscando ahorita) y la Ley General de Salud habla de que las personas deben proveer servicio de salud a los dependientes, núcleo familiar y derecho a recurrir a los servicios de salud -propiamente habla de los beneficios-, pero propiamente en esta parte de servicio de medicina para empleados, ahí es donde tenemos que hilar. -----

Qué me preguntaba Yerlin, es que como que se le cortó. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y no podríamos si, en lugar de detallar personas familiares de primer grado y demás, o sea, que quede la redacción "el INAMU contará con una médica para la atención integral de medicina de empresa según normativa", no sé cómo llamarle, tal vez la palabra, según normativa, según (no termina idea por interrupción). -----

Director Willy Chaves Cortés: a mí sí me preocupa, y esto doña Yamileth fue implícita, que nosotros estamos encuadrando los cargos de una manera inadecuada, en lugar de decir



Libro de Actas  
Junta Directiva

una médica, deberíamos decir un Profesional de la Salud en el Área de Medicina, ser neutros en el proceso de selección, ¿me explico? -----

Wendy Ward Bennett: la situación específica del requerimiento en general del INAMU, generalmente se solicita, aunque sea una médica, que brinde la atención por el tipo de servicio, hasta la fecha es de esa forma y, de hecho, que así sale publicado, de que sea una persona médica para brindar la atención a las personas funcionarias de la institución, es como el requerimiento de la forma como se publica y es de la forma como se ha hecho hasta la fecha. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: diría que en la propuesta corrija esa redacción, que quede más abierto sin detallar hijas, esposas, esposos, porque ahorita no lo vemos enmarcado ni en la Convención Colectiva ni en el Reglamento Autónomo, entonces y tampoco tenemos ahorita, no hay una ley que se diga concreta "la ley número tal" que nos dé sustento y fundamento a incorporar esto dentro del documento de Política. -----

Wendy Ward Bennett: voy a nombrar el reglamento que utilizamos, fue los beneficios de la modalidad de Atención Integral de Medicina de Empresa de la Caja en el capítulo sexto, los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Seguro de Salud. Como te digo, son beneficios que a la larga la institución podría tomar la decisión si es más costoso o no o cuántas personas en general se atienden de este tipo; pero como te digo, cada una de estas cuestiones fueron tomadas de los reglamentos y de la normativa externa, pero pueden ustedes hacer sus solicitudes de aclaración que sería algo muy adecuado para este espacio. -----

Director Willy Chaves Cortés: usted habla de que tomaron eso tácitamente del Reglamento, perdón me lo puede repetir. -----

Wendy Ward Bennett: el Reglamento del Sistema de Atención Integral de Medicina de Empresa de la Caja. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Director Willy Chaves Cortés: sí, sí, medicina mixta, pero lo que yo no entiendo es cómo vamos a tomar esto así tácitamente para aplicarlo a una Política como la que usted nos trae, o sea, como diría mi mamá cuando daba clases, me parece que son enanos de diferente cuento. -----

Wendy Ward Bennett: como indiqué y es muy importante, son como compromisos que la indicación está indicando que sería lo que va a hacer para, qué va a hacer para dar un buen servicio de salud a las personas funcionarias. -----

Director Willy Chaves Cortés: discúlpeme, pero las políticas no se encuadran de la forma en que usted nos está diciendo, una política no es una narrativa de intereses deseables de qué es lo que yo creo que puedo dar, ¿me entiende?, una política reviste una seriedad institucional muy profunda, eso no es una puerta que se cierra y se abre, si sí, si no; no, una política es una política, por eso tienen periodos de vigencia, entonces yo no sé, pero a mí me parece, está Yamileth que trabaja en el Ministerio de Trabajo, pero una política no es para mí lo que usted me está diciendo que es, no, una política es una cosa donde lo que se dice, lo que se aprueba, es lo que se va a hacer. -----

Wendy Ward Bennett: y es lo que se está haciendo. -----

Al ser las diecinueve horas con tres minutos se retira la señora Wendy Ward Bennett. ----

Ana María Alfaro Salas: tal vez no opiné, pero mis caras -el que me vio- me iba diciendo todo porque es que iba tratando de procesar. A mí a veces me preocupa, depende del tema, por ejemplo, puede venir algo legal y cuando viene algo legal, nada más decimos modifiquemos tal cosa a un convenio y eso es superfácil y Rosa se lo llevaba y lo hacía, o en este caso don Jerry u Odette, no sé, la otra compañera, pero en esto a mí sí me preocupa, que se aprueba con estas modificaciones y no se haga. Quizás me voy a echar -literalmente- la sogá al cuello con lo que voy a decir, pero yo creo que habiendo tanta resistencia de la compañera que nos estaba presentando el tema como "lo hice apegado



a las políticas o esto o demás”, quisiera consultar cuál es el plazo de urgencia porque yo preferiría, incluso yo no sé si algún otro compañero aparte, de don Jerry es abogado, sentarme y no solo traer acá en forma verbal las consultas; lo que quisiera proponer es yo puedo sentarme el fin de semana, sábado o domingo, porque entre semana es una locura, agarrar el documento en la compu, hacer todos los comentarios al margen como abogada “esto no, de acuerdo a la ley esto; esto no, de acuerdo a la ley esto; revisar esto” y yo se los comparto al grupo de WhatsApp para que lo descargue en sus computadoras y demás y que más bien nosotros el acuerdo sea suspender hoy el conocimiento de este tema para socializar nosotros, yo lo mando al Whatsapp y el acuerdo la otra semana lo volvemos a traer y tomamos como acuerdo bajar a la unidad que corresponde para que nos contesten por escrito cada una de las observaciones, porque a mí lo que me preocupa de manera muy general es que alguno choque con el tema de la Ley Marco de Empleo Público y todo ese tema. -----

Con los beneficios, hay por ejemplo, convenciones colectivas que dan el día del cumpleaños libre, eso la Sala lo había erradicado un montón, o por ejemplo ahora que la Sala se trajo abajo dos municipalidades que daban cesantía (yo sé que no es de lo que estamos hablando acá), pero puede ser que ese hilo sea tan finito o tan delgado que esté tocando hilos de la Ley Marco de Empleo Público y más cuando doña Yamileth menciona el tema de la convención colectiva y toda esa revisión, entonces yo en estos casos, por ejemplo, yo estoy de acuerdo con el tema de la reserva de ley para discapacidad y para población afro porque incluso en el INA nos tocó a ANE hacerle una pestaña para saber si la persona se considera afro o no, porque ni siquiera es decirle “sos, te considerarás”, entonces lo que a mí me parece que, en este caso específico, nosotros deberíamos dejar lo que la ley estipula específicamente las reservas y todo lo demás es muy general, no sé, de acuerdo al marco normativo aplicable, cosas de ese tipo, porque eso lo que nos da la



Libro de Actas  
Junta Directiva

ventaja es que, en el momento en que la ley cambia, el marco que vamos a utilizar es el que se encuentre vigente, pero sí me preocupa, por ejemplo, que como Junta Directiva salga en las noticias mañana que Junta Directiva del INAMU aprobó equis tema en contra de la Ley Marco de Empleo Público, yo creo que a la hora estaríamos todos despedidos de Junta Directiva y de la institución donde trabajamos, porque es parte como de revisar eso y yo creo que para que no se nos vaya nada, sería hacerlo así en la letra menuda es que es la única forma de aprobar esto con total tranquilidad. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y por otro lado, se habla de sanciones y no es la política la que tiene que establecer tipo de sanción, o sea, entonces a mí sí hay algunos elementos de mejora, como bien lo dice doña Ana María, yo no soy abogada pero si bien se ocupa un sustento hay que redacte no solamente un apartado de marco legal y listo, pero yo estoy de acuerdo en que ya hoy ya lo conocemos y todo el asunto y que tengamos que bajar los comentarios al documento -tal cual lo dice doña Ana María- y lo vemos en la próxima para trasladarlo al Departamento de Recursos Humanos para no aprobar algo contra normativa. -----

Randall Umaña Villalobos: en la misma línea, a veces uno ve documentos o lee documentos y se mezclan o se entrelazan; en realidad una política no debería de constar más de 1 o 2 páginas -depende de la metodología- porque te va a definir el qué hacer, el cómo (...palabras ininteligible...) los procedimientos, los protocolos, pero una política es básicamente decir qué línea va a tomar la institución en un tema y unas pinceladas de algunos detalles, luego debería traducirse ya sea en un reglamento, en un procedimiento, en un protocolo -como la institución lo quiera manejar-. -----

Como mencionaba en el tema del acoso sexual, la Política de la institución es cero tolerancia, qué tenés que decir más en eso, luego es vas a obtener un régimen sancionatorio, vas a definir cuál es el procedimiento administrativo que corresponde, pero



Libro de Actas  
Junta Directiva

eso no lo define la política, la política es simplemente un principio o una doctrina que la institución quiere a la cual quiere alinearse. A mí me preocupa ver que llegue a Junta Directiva este tipo de documentos porque son muy grandes, muy amplios en su generalidad; lo que mencionaba lo de la normativa, yo veo ahí un párrafo de normativa que me cita alrededor de 20 leyes, yo parto del supuesto que si me están citando las 20 leyes es porque aplican en su integralidad, esa es la interpretación que se le tiene que dar al documento porque si son párrafos o numerales específicos tenés que mencionar cuáles párrafos, pero donde yo veo alrededor de 20 normas internas y todavía no nos referimos a normas externas, pues parto de lo que nos aplica en su integralidad aunque hablamos de temas de finanzas y que no debería aplicarle en su integralidad, entonces sí sería bueno que se revise la definición de la política a nivel institucional para que llegue al órgano un documento (...palabra ininteligible...) para poder hacer un análisis integral de una decisión que es estratégica; ya la parte operativa se delega en otras áreas que tienen que desarrollar los procesos, pero me parece que el documento sí se tiene que revisar, yo lo estuve leyendo y la inquietud que yo tenía era precisamente eso, yo entiendo que tal vez tratan de ampliar tanto que el documento se les hace extenso, pero una política no necesariamente tiene que definirse en un documento tan amplio. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: talvez para complementar con don Randall, específicamente es eso, una política puede salir en 5 páginas y tal vez Jerry va a coincidir conmigo porque lo que vas a establecer es la base, nada más, o sea, no vamos a crear algo, todo lo demás ya existe, entonces yo no sé ahí si en ese sentido yo tal vez el viernes que es el feriado podría revisarlo; ahí lo que no quisiera es como que tengamos poco tiempo, entonces yo no sé si posponemos 1 o 2 semanas, yo trataría de trabajarlo el viernes y pasarlo el viernes, pero yo no sé si eso les da el tiempo necesario porque me gustaría que don Jerry lo vea también y todas las personas de Junta, entonces yo no sé si

conocerlo de hoy en 8 estaría prudente o en dos semanas para que nada más eso suba fluido, directo a Junta y el acuerdo sea específicamente que ya con esas observaciones se baje a la unidad que corresponde porque yo sí quisiera que lo vean, no tomar un acuerdo acá como que nos diga específicamente que se va a bajar sin que antes ustedes lo vean porque yo lo podría hacer, pero yo sí quisiera que lo vean. -----

Jerry Hernández Hernández: para aportar acerca de lo que indica la directora Ana María, me parece muy importante esa parte porque exactamente una política es una recopilación propiamente de todo lo que está en la institución, la institución tiene como varios reglamentos, varias leyes y demás y viene a recopilar todo eso, entonces hay que tener ubicado muy bien para que esa política (...palabra ininteligible...) a la realidad y es algo muy somero. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo conversé con doña Wendy Ward, esto no tiene urgencia alguna, podríamos posponerlo, pongamos dos semanas, porque sé que también los quehaceres que tenemos por parte de doña Ana María que se está ofreciendo y don Jerry. -----

Yamileth Jiménez Cubillo: es que cuando yo leí el documento, la verdad es que desde el inicio no entendí cuál era el objetivo, cuando me voy a los objetivos no habían objetivos sino que al final decía "lo que se busca es la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación", entonces realmente, igual que con lo que han comentado todos los compañeros, señor director, señoras directoras; me parece que no es claro y aunque se revise, ya es un documento con un serio problema de estructura de fondo, no lo podemos maquillar ni tratar de hacer arreglitos por fuera para arreglar la carita. Yo pienso que tienen que revisarlo porque no hay claridad -desde el inicio- del documento y al decir que se aplica la normativa vigente y menciona la convención que está en revisión, ya desde ahí ya a mí



Libro de Actas  
Junta Directiva

me genera angustia, entonces me parece que deberían, yo creo que la Presidencia y Jerry, deberían de revisarlo antes de que sea estudiado por esta Junta. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo estoy de acuerdo. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y todavía sería hacer un esfuerzo, yo sé que Ana María dice el día que es feriado y todo, pero me parece que por más que revisemos sería como hacer el trabajo que le corresponde a una instancia, ¿y para qué esta política? Es que yo no entiendo, no entendí para qué esta política, cuál era el sentido, no le encontré fondo; cuando veo las cuestiones de violencia y el tema de resolución y el tema de gestión disciplinaria, mínimamente menciona la comisión de acoso sexual que es el norte mío, pero no, realmente yo me perdí bastante en el documento. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: iba a preguntar ¿de dónde surge?, ¿quién solicita la política? porque en el INA nosotros tenemos las dos reservas, por ley todas las instituciones las tenemos y también existe la ley contra el acoso, o sea como que toda esa normativa ya está, pero lo que veo es como que intentan compilar todo, entonces yo quisiera como entender quién solicita la política o dónde surge si al final esté o no esté en una política por ley tenemos que cumplir, por ejemplo, con la reserva de plazas para discapacidad o población afro y todo lo demás que está ahí, entonces yo no sé de dónde sale el origen de establecer la política, por ejemplo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: según ella, de acuerdo con la presentación, que es para cumplir el objetivo 10 del PEI que estamos actualizando, inclusive, pero lo hace para cumplir con un objetivo de un plan estratégico que ya tenía aprobada la institución. -----

Randall Umaña Villalobos: igual en esa línea lo que busca Recursos Humanos es normalizar una serie de temas que la institución necesita regular mediante políticas y procedimientos y tal vez trataron de consolidar todo en un solo compendio, pero fue más complejo; lo que sí les quería mencionar es, yo tengo claro que la Convención Colectiva



del INAMU está denunciada y está en ese proceso de revisión, pero que la Convención Colectiva nuestra -por lo menos la que está vigente a la fecha- habla de que la atención médica es solo a los funcionarios, entonces esta política iría en contra de una ley que es una ley específica nuestra que, en este caso, es la Convención Colectiva que tiene rango de ley, entonces iría en contra de lo que regula la Convención Colectiva en el artículo 33 (si no me equivoco), entonces sí sería importante que se haga esa revisión para que el documento quede alineado a la política y si en este caso la Convención Colectiva anunciada todavía no se ha homologado en su totalidad, pues la política no podría salir porque podría ser que tenga algunas líneas en contra de la misma ley, nada más ahí para que valoren ese aspecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Ana María, de acuerdo también a lo que estamos discutiendo, no sé hasta qué punto entonces para no hacer el trabajo de ellas - como dice doña Yamileth- hacer la devolución, que se devuelve con el fin de que salga la revisión, que cuente con los elementos de una política institucional y que se haga la verificación de la normativa no sé hasta qué punto para no sentarnos nosotras hacer ese trabajo ¿cómo lo ves? o sí prefiere de su parte empezar a trabajar el documento. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: yo no tengo ningún problema, yo mantengo el ofrecimiento que hice, entiendo lo que doña Yamileth dice y sí es importante entonces que le den forma; si decidimos votar porque se devuelva, para que se tome en consideración, lo que sí creo pertinente es que nosotros como que la veamos antes o tal vez Adri nos la pueda pasar antes, por ejemplo, cuando se vuelva a ver sin meterla a un orden del día como para tener esa revisión y otro aspecto importante es que yo sí creo a veces a nivel institucional pasa mucho, sobre todo ya a las personas que están en un puesto hace equis cantidad o demás, y aquí lo que me preocupa es que dicen "para cumplir con el objetivo 10 o el indicador 10 del PEI, yo ahí si quisiera tal vez en algún momento -no me voy a



Libro de Actas  
Junta Directiva

meter hoy en eso-, pero si es que ellos en los indicadores -perdón lo popular- se están metiendo el pie solos porque si en cada indicador dicen elaborar una política o hacer sin necesidad, porque ya la normativa existe, no tiene lógica, no sé podrían decir, por ejemplo, cumplir con la ley tal y la ley tal que establece equis temas: las reservas de ley, atención esto, atención el otro y con solo la verificación que se cumplió el año, tal vez no necesitan elaborar políticas Es que yo creo que aquí tal vez podemos todos llegar al consenso de que a veces en una institución se generan tantas políticas que llega un punto donde terminan chocando entre sí y para todo es político, procedimiento, pero no es algo que tengamos que ver hoy, nada más lo dejé puesto en la mesa porque cuando Yerlin dice “sí es que para cumplir con el indicador 10 del PEI”, pero ellos mismos se lo pusieron o ellos mismos nos asesoraron a elaborarlo, qué está pasando, pero podría ser una opción de devolvérselos y que nada más lo revisemos como en borrador de previo antes de subir a Junta. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, que se le haga la devolución para que se haga la revisión, vamos a ver, para que quede como acuerdo doña Adriana, tal vez, se hace devolución del documento Política bla, bla, bla (el nombre completo de la Política) con el fin de que se verifique que cumpla los elementos, valga la redundancia, que debería tener una política, pero por ahí, hay que hacerle mejoras en la redacción y cómo podríamos explicar doña Ana María que también, o sea, si ya existe una ley para qué vamos a inventar la política, cómo podríamos redactarlo? -----

Directora Ana María Alfaro Salas: es que lo que podríamos decir es como que se devuelve para la revisión para que la Política en su totalidad se apegue al marco jurídico vigente en la actualidad y adicionalmente se justifique la necesidad de existencia de la misma, siendo que ya existen las disposiciones o la obligatoriedad de cumplir por ley porque es que lo que me llama la atención es que cuando uno elabora un documento tiene que tener un por



Libro de Actas  
Junta Directiva

qué y un para qué, el objetivo y de acuerdo a lo que dice doña Yamileth, no existe; entonces, tal vez no sé si podríamos decirle que además de que se revise, que cumpla con el marco jurídico vigente aplicable al caso, se justifique a través de la elaboración de objetivo específico y general con claridad la existencia de la misma. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: digamos que, de acuerdo, doña Adriana, de todo lo que hemos conversado podemos construir el acuerdo, ahí te ayudo y luego lo socializamos en el chat porque sí tenemos clara la idea y los elementos mínimos que debería de tener.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: precisamente para definir el qué y el para qué que a mí eso es lo que no me quedó claro en el documento. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces para finalizar con este tema que corresponde al artículo 6, se da por conocido y se acuerda la devolución del documento emitiendo el acuerdo conforme a los términos que hemos conversado por parte de las directoras y los directores. -----

**ACUERDO 3:** -----

1. Dar por conocida la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos. -----

2. Devolver para revisión la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos para que proceda a verificar si cuenta con los elementos mínimos que debe contener un documento de esta tipología; además, revisar si lo constatado está en apego al marco al marco jurídico vigente según lo discutido y que consta en actas. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7:** Análisis y aprobación de la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos del INAMU para la inclusión de los perfiles de Jefatura en la Contraloría de



Libro de Actas  
Junta Directiva

Servicios y Profesional Especialista en Salud Ocupacional, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-344-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos. -----

Al ser las diecinueve horas con veintidós minutos ingresa la señora Wendy Ward Bennett. Wendy Ward Bennett: ante una solicitud expresa de la Junta Directiva para confeccionar y solicitar la incorporación del perfil de Jefatura de la Contraloría de Servicios y del perfil de la persona Profesional Especialista de Salud Ocupacional, dos perfiles que actualmente en la institución no existen y son necesarias para solicitar ante la Autoridad Presupuestaria la creación de estos dos perfiles, entonces en primera instancia, para cumplir con los requisitos se debe presentar ante la Junta Directiva para su debida aprobación la inclusión de estos dos perfiles, repito, un perfil de Jefatura de la Contraloría de Servicios que actualmente existe únicamente un perfil de Profesional Especialista y solicitar la creación de un perfil de Profesional Especialista en Salud y Seguridad Ocupacional que actualmente en la institución únicamente existe el perfil de Técnica en Salud Ocupacional. -----

¿Alguna consulta con respecto a este perfil? también se remitió cuáles son los requisitos mínimos, cuáles son las funciones de estos perfiles y la solicitud sería para que la Junta los apruebe para que sean remitidos ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en ese sentido abro espacio para consultas a doña Wendy en relación con los documentos que se socializaron desde antes para conocimiento de este órgano, si alguna persona tiene alguna observación al respecto. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Wendy, en los requisitos académicos me parece que están, vamos a ver, hacen más referencia a un concurso interno y a la escogencia de un profesional para la Contraloría de Servicios interno y no deja abierto ese paraguas por si se tuviera que declarar desierto un concurso para llevarlo de manera externa y le digo por



Libro de Actas  
Junta Directiva

qué, porque en requisitos académicos y experiencia dice 3 años de laborar para el INAMU, cuando yo fui Contralor de Servicio, ni siquiera conocía el edificio donde fui a trabajar y eso no fue un impedimento para que yo ejerciera como tal. -----

Wendy Ward Bennett: sí específicamente este perfil se hizo la consulta, se revisó específicamente este requisito y lo que se constató fue que la ley establecía que experiencia en el lugar de trabajo, o sea, en la institución, en la institucionalidad. -----

Director Willy Chaves Cortés: ¿a quién se lo consultó doña Wendy? -----

Wendy Ward Bennett: se hizo la consulta a la Contraloría, eso estaba normado también por la institución. Si revisamos el mismo perfil de la creación de la Contraloría, se hizo de esa forma, que debía tener conocimiento de la institucionalidad. -----

Director Willy Chaves Cortés: perdón porque la Contraloría General de la República no tiene atinencia sobre los contralores de servicio, lo tiene el MIDEPLAN, pero no la Contraloría, no son cargos que están bajo ese paraguas de la Contraloría General, de hecho, en Costa Rica existe una Secretaría Técnica de Contralorías de Servicio y está en el MIDEPLAN. -----

Wendy Ward Bennett: sí se hizo la verificación y ese fue uno de los puntos medulares que se constató que se debería de cumplir para este perfil específico del INAMU por el tipo de institucionalidad y de servicio para garantizar la autonomía en este servicio, pero sí, las consultas sí se hicieron y podríamos presentarlo ante la Junta si así lo solicitase, la verificación propiamente de este requisito. -----

Director Willy Chaves Cortés: señora Presidenta, en este requisito, en ese punto único a mí sí me llama poderosamente la atención porque, de hecho, en los cursos donde yo he participado para la escogencia de profesionales para Contraloría de Servicios por ser un cargo de magistratura de influencia -como bien lo dice el documento que nos traen acá-, el colocar prácticamente estaríamos diciendo "tiene que ser un profesional de planta



Libro de Actas  
Junta Directiva

INAMU", o sea, no se deja abierta esa opción de que si en el INAMU no hay capital humano -que creo que no es el caso, que sí lo sí lo existe- de que sea un concurso externo donde otra persona pueda participar. Yo no estoy muy convencido con esa anotación, sí en los requisitos, en todo estoy de acuerdo, en todo me parece, me parece un buen trabajo el que realizaron, pero solo en ese punto no estoy convencido. -----

Jerry Hernández Hernández: es importante también ver lo que indica la Ley 9158, la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Controles de Servicios; ella establece ahí, que también puede ser impulso para crear esta pare del manual, por ejemplo, el Artículo 13 indica las funciones de las Contralorías de Servicios y la estructura también propiamente de las Contralorías de Servicios, entonces es importante también echar mano propiamente a esta Ley 9158 porque, por ejemplo, en el Artículo 20 viene que la persona de Contraloría de Servicios, bueno, las Contralorías de Servicios propiamente, están a cargo de una persona contralora de servicios nombrada mediante procedimientos ordinarios de la organización y los requisitos de nombramiento de la persona contralora de servicios. -----

Wendy Ward Bennett: ¿en cuál artículo está? -----

Jerry Hernández Hernández: el artículo 91 indica la persona contralora de servicios deberá cumplir con los siguientes requisitos: contar con al menos 3 años de experiencia en áreas relacionadas con servicio al cliente o gestión de calidad preferiblemente en la organización para la que labora, poseer grado de licenciatura o maestría, estar incorporado al colegio respectivo cuando este se encuentre constituido legalmente, tener experiencia y conocimiento respecto al servicio que brinda la organización y poseer reconocida solvencia moral; luego en el artículo 22 viene lo que son las funciones también, entonces echar mano a esta Ley 9151 es de suma importancia, no dejarla de lado porque es donde establece el parámetro general para las Contralorías de Servicios porque es todo un sistema a nivel institucional, básicamente ese sería mi aporte. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Wendy Ward Bennett: perdón Jerry, de hecho, que ese fue el reglamento, ahí lo dice claramente y esa fue la interpretación que dice que la experiencia tiene que ser propiamente en la institución, entonces ahí podrían también discutir ese punto. -----

Jerry Hernández Hernández: preferible dice. -----

Wendy Ward Bennett: sí, preferiblemente entonces nosotros tomamos como que sí, por el tipo de institución y todo, íbamos a acatar esa normativa específica. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: iba en la misma línea de lo que indicó don Jerry, era exactamente lo mismo sobre el tema. -----

Director Willy Chaves Cortés: creo que a doña Wendy le toca el otro tema, perdón doña Yerlin o ¿lo vamos a votar por separado? el de Salud Ocupacional. -----

Wendy Ward Bennett: es junto con este. -----

Director Willy Chaves Cortés: no hemos entrado al de Salud Ocupacional. -----

Wendy Ward Bennett: es un solo documento donde ambos puestos se están presentando y la justificación de la solicitud del puesto de Profesional en Salud Ocupacional responde a que la institución actualmente cuenta con un único perfil que es el perfil de Técnica en Salud Ocupacional, lo cual no responde a todas las necesidades institucionales para poder hacer los informes, los reportes y todas las solicitudes ante las comisiones, por lo que se requiere un perfil de una persona en salud ocupacional que pueda brindar todos estos servicios, por eso se está solicitando la creación de este perfil. -----

Director Willy Chaves Cortés: como yo soy tan apasionado y ocupado por lo que aquí vemos en esta Junta Directiva y estoy seguro de que mis compañeras directoras también, me gusta leer esto y leerlo con profundidad. Hay una cosa que a mí me llama mucho la atención, doña Wendy, que es, el documento me parece excelente, el marco (...palabra ininteligible...), etcétera, pero las disciplinas académicas atinentes usted está dejando por



Libro de Actas  
Junta Directiva

fuera algunas que sí tienen relevancia dentro de la Salud Ocupacional, como es la Medicina. -----

Wendy Ward Bennett: acá también es super importante señalar para todas las personas miembras y miembros de la Junta Directiva, es que nosotros nos hemos apegado a lo indicado por el Servicio Civil, cada una de esas atinencias ahí señaladas es en estricto apego a lo que describe como atinente por el estatuto del Servicio Civil, cada una de ellas, no nos hemos saltado ninguno, como les indico. -----

Director Willy Chaves Cortés: y qué pasa con aquellas instituciones que también están bajo la órbita del Servicio Civil y en salud ocupacional el que lo dirige es un médico con un grado de experiencia en salud ocupacional. Ahí la variación salarial no sería problema porque ganarían casi lo mismo con la Ley Marco de Empleo Público, pero me parece que se está dejando por fuera a los profesionales en medicina. -----

Wendy Ward Bennett: eso sería como un punto de mejora. -----

Director Willy Chaves Cortés: que se le podría introducir para lo que ustedes van a enviar a aprobación de la AP, me parece que como usted dice, agregar un punto de mejora poder insertar en este documento también esa disciplina académica. -----

Wendy Ward Bennett: sí, tendríamos que hacer la consulta, me parece válido en este sentido, sí quisiera que, de verdad, estuviera claramente que cada una de esas disciplinas es lo que actualmente está estipulado por Servicio Civil, eso se puede verificar en la página web del Servicio Civil, donde ellos -como ente rector- y nosotros nos apegamos a eso, claramente todo lo que sea mejora en buena hora -si fuese del caso-. -----

Director Willy Chaves Cortés:, sí, lo mismo que dije con la Contraloría de Servicios que existe una Secretaría Técnica, lo mismo existe con Salud Ocupacional que está en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero yo sí estoy convencido que no sería ningún error de más poder agregar esa otra disciplina académica que es atinente a la Salud



Libro de Actas  
Junta Directiva

Ocupacional y de hecho, de manera de buscar la integralidad, podría venir a fomentar mucho lo que es la dinámica de la Salud Ocupacional en una institución tan relevante como es el INAMU. Esa es mi observación y me gustó la redacción, me gustó mucho, muy sucinto, muy bien elaborado. -----

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos se retira la señora Wendy Ward Bennett. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de conformidad con lo expuesto por doña Wendy, las consultas evacuadas, así como sustento en la documentación socializada en las carpetas, voy a someter la siguiente propuesta de acuerdo por parte de las directoras y el director para ver si están a favor; sería 1. aprobar la modificación parcial del manual institucional de cargos vigente, específicamente la inclusión de los perfiles de la Jefatura en la Contraloría de Servicios y de la persona Profesional Especialista en Salud Ocupacional de Recursos Humanos, lo demás se mantiene incólume. -----

Director Willy Chaves Cortés: a mí sí me gustaría que lo viéramos por separado, primero el de Contraloría y después el de Salud Ocupacional. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: acuerdos por separado, vuelvo a leer. En relación con este punto del artículo 7, sería 1. Aprobar la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos vigente específicamente la inclusión del perfil de Jefatura de Contraloría de Servicios y lo demás se mantienen incólume; 2. Instruir al Departamento de Recursos Humanos para que continúen las gestiones correspondientes para la aprobación del Manual ante las entidades externas competentes con el objetivo de que, una vez aprobado, se retome la solicitud de las plazas según lo establecido en el oficio MH-STAP-ACDO-0405-2023 de fecha 28 de marzo del 2023. -----

Voy a hacer acuerdos por parte, entonces en ese sentido si están de acuerdo en este (no termina la oración porque fue interrumpida). -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Director Willy Chaves Cortés: yo tengo una observación con el de Contraloría de Servicios, que se coloque deseable, así, deseable, ¿y cuántos años decía? Es que me perdí en el documento es que como es tan inmenso. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: 3 años. -----

Director Willy Chaves Cortés: 3 años, entonces señoras directoras, yo respetuosamente sugiero que pongamos deseable 3 años; de hecho, en algunas instituciones piden 5, pero aquí se está colocando 3, ponerlo como deseable por si esa plaza tuviera (no termina la oración por interrupción). -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: me perdí don Willy ¿que se modifique el documento?

Director Willy Chaves Cortés: sí, en eso, nada más en ese aspecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ok, lo que vos decís es que específicamente en ese apartado del documento del Manual de perfil se modifique. -----

Director Willy Chaves Cortés: sí, perdón, es que no tengo el documento porque saben que tengo un problema visual y esto es muy grande y yo estoy ahorita en el de Salud Ocupacional, pero es muy fácil, es muy fácil porque hasta me lo sé de memoria, es nada más donde dice 3 años de experiencia interna colocar nada más la palabra deseable por si tuviéramos que sacar esto a concurso por no lograr que el capital humano del INAMU participe, qué sé yo, colocarlo como deseable. -----

Directora Kryssia López Vallejos: si no me equivoco la página es 399 don Willy 399 y usted hace referencia al artículo (no termina la oración por interrupción). -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Kryssia gracias por decirme, pero déjeme buscarla aquí. -----

Directora Kryssia López Vallejos: usted hace referencia al artículo 25 de la ley donde dice que es preferiblemente, si no me equivoco, es el 25. -----

Jerry Hernández Hernández: el 21 es. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Director Willy Chaves Cortés: sí exactamente, gracias doña Kryssia, donde dice Requisitos académicos y experiencia 3 años de laborar para el INAMU, eso es lo que yo digo, pongamos deseable por si no se llena, por si nadie concursa, etcétera y la Presidenta Ejecutiva tiene que hacer un concurso externo, que quede como deseable. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es que la Ley 9158 dice contar con al menos 3 años de experiencia, ah pero es otra cosa; verdad Jerry? -----

Jerry Hernández Hernández: es para el puesto de contralor. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, estamos viendo ese. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: perdón y más bien no podríamos quitar como contar con 3 años de experiencia en el INAMU, es muy sencillo y tal vez (no termina idea por interrupción). -----

Director Willy Chaves Cortés: concuerdo con Ana María. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: tal vez Jerry me puede ayudar en lo legal, si yo pongo deseable 3 años con experiencia en el INAMU y yo tiro eso a concurso interno, eventualmente me va a participar alguien de la institución, pero si por A o por B no quiero esa persona y voy y lo tiro a externo y ese fue un deseable eso va a ser un problema enorme para recursos ir y venir donde nos estamos complicando solo por deseable, entonces me parece que si no es un requisito de la Ley de Contralorías de Servicios, nosotros simplemente, porque todas las instituciones por ley de acuerdo a la Ley Marco de Empleo Público, lo que tenemos que hacer es sacar el concurso interno, si nadie cumple los requisitos, nos vamos a externo, entonces yo creo que el ponerle 3 años deseable en el INAMU, 1) es cerrarlo y complicarlo y 2) agregarle el deseable es para hacer un problema y que el concurso se complique y el ponerle esas particularidades a los concursos lo que hacen es entrabararlo y que la plaza nunca se llene porque se fue un año en recursos van y vienen. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Ana María, yo quería pedir tanto, pero ser comedido no lo hice, pero de verdad yo les iba a pedir lo mismo, lo que usted está diciendo, gracias, que es que eliminemos eso. -----

Jerry Hernández Hernández: nada más un aporte, el artículo 21 de la Ley 9158, Requisitos de nombramiento de la persona Contralora de Servicios, en el inciso 1 dice: contar con al menos 3 años de experiencia en áreas relacionadas con servicio al cliente o gestión de calidad, preferiblemente en la organización para la que labora, preferiblemente. -----

Director Willy Chaves Cortés: preferiblemente, o sea, se lo podemos suprimir, Jerry. -----

Directora Ana María Alfaro Salas: pero perdón Jerry, tal y como usted leyó eso yo se lo agregaría, tal y como usted lo leyó, me parece que por palabras menos o más es que la redacción en el Manual está diferente y por eso se presta a (palabras ininteligibles por interrupción de otra persona). -----

Jerry Hernández Hernández: el problema ahí es la parte que dice que labora para el INAMU porque está haciéndolo muy restrictivo y lo que ustedes quieren que se haga más bien una apertura para que eventualmente si no hay nadie adentro que cumpla los requisitos pueda irse afuera con el mismo cartel o similar y vaya afuera para que concurse alguna persona de afuera ¿eso es lo que les comprendo a ustedes, es así? -----

Directora Ana María Alfaro Salas: este estribillo que usted leyó, yo lo colocaría tal cual, punto, no nos compliquemos; es que, si la ley lo tiene así en redacción, vean que llevamos no sé cuánto discutiendo esto, no nos compliquemos, ahí no lo tienen, no hay que inventarlo, entonces no sé si más bien tal vez Jerry nos ayuda y se pueda copiar acá en el chat y decir (...palabra ininteligible...) tal y tal y tal con la modificación de que se cambie esto por esto, punto. -----

Jerry Hernández Hernández: se los acabo de pasar, el inciso 1 es, les copié todo el artículo, pero es el inciso 1. -----

Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces este es y cuál es el que está ahorita constatado para leerlo. -----

Director Willy Chaves Cortés: voy, gracias a doña Kryssia, 3 años de laborar para el INAMU. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: o sea, que “en lugar de 3 años” diga que “contar con al menos”. Vamos de nuevo, agregaríamos. -----

Director Willy Chaves Cortés: suprimiríamos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces sería agregar un inciso 3 a este que acabamos de leer, entonces modificar lo concerniente a -no sé cómo llamarle- a lo indicado en. -----

Jerry Hernández Hernández: “contar con al menos 3 años de experiencia en áreas relacionadas con el servicio al cliente o gestión de calidad, preferiblemente en la organización para la que labora”. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿para que esto sustituya? -----

Jerry Hernández Hernández: a 3 años de laborar para el INAMU, algo así le habían puesto, entonces se sustituye esa parte indicando “preferiblemente en una organización para la que labora”, copiar todo el inciso 1 del artículo 21 de la Ley 9158 para agregarlo para formular el acuerdo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: listo, entonces quedaría así: son 3 puntos de este acuerdo alusivo a la Jefatura en Contraloría de Servicios. En concordancia con lo conversado, someto si están a favor de esto que acabamos de conversar, por favor, levantar la mano. Se le da firmeza unánimemente. -----

Ahora vamos con el acuerdo relacionado a la persona Profesional Especialista en Salud Ocupacional. -----



Director Willy Chaves Cortés: ahí yo también tengo esa observación que, de hecho, hoy en una mesa de trabajo me senté a pedir el criterio que es que se está dejando por fuera a los profesionales en Ciencias de la Salud, o sea, propiamente Medicina, es nada más agregarlo porque ellos tienen atinencia para la salud ocupacional y es interesante porque hay una cuestión que sí me hicieron una observación, que estamos colocando ingenierías, maestrías y estamos colocando un técnico y ahí hay una cosa como incompatibilidad en llevarlo a un nivel alto, pero también bajarlo a un nivel inferior académicamente. No sé si ustedes lo pueden ver, está en la página 515 lo de técnico, o sea, quitar lo de técnico. ----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo respeto también la posición, yo estaría conforme como los tienen ahorita porque dicen que se hizo a la luz de acuerdo con el Servicio Civil, si no lo incorporaron es porque no estaba dentro de eso, pero no sé si lo someto a criterio de ustedes. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Yerlin en el Ministerio de Educación, que es una institución de 900 000 funcionarios, y me reuní con la gente de ellos, la persona encargada de Salud Ocupacional es un médico; en el INS la persona encargada de Salud Ocupacional es un médico, no estoy diciendo que no vamos a nombrar un ingeniero en seguridad laboral, yo lo que estoy diciendo es incluyamos, es mejor incluir y no dejar por fuera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo en ese caso, como somos un órgano, mi posición es la que acaba de mencionar. -----

Jerry Hernández Hernández: buscando acá en este momento, está el Reglamento de Comisiones y Oficinas de Departamentos de Salud Ocupacional que doña Yamileth, que es del Ministerio de Trabajo, no sé si lo manejas un poquito. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sería el 27434. -----

Jerry Hernández Hernández: correcto, en su Artículo 34 habla -vamos a ver, porque no sé si esta es la versión- formación profesional: que, según la naturaleza, organización y



Libro de Actas  
Junta Directiva

complejidad de las tareas, el número de personas trabajadoras, la oficina o el departamento puede ser compuesta por una o varias personas, tanto con formación profesional en salud ocupacional como cualquier otra rama profesional que le sea atinente. Artículo 35 los requisitos de formación profesional que deben de tener las personas encargadas de las oficinas o departamentos deberán de estar reconocidos por el Ministerio de Educación Pública y son los siguientes: a) Diplomado universitario en Salud Ocupacional, b) Bachillerato universitario en Salud Ocupacional, c) Licenciatura en Salud Ocupacional y d) Especialidad profesional Maestría, Doctorado de la Educación Superior universitaria pública o privada en Salud Ocupacional reconocida en el país, básicamente eso; ¿cuál es el número que dijo doña Yamileth? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: perdón, pero también en el Artículo 5 de ese mismo reglamento, tiene varios incisos y habla de personas egresadas en Salud Ocupacional, pero en el inciso d) habla profesionales en todas las disciplinas con cursos de especialización, posgrado, maestrías y doctorados en áreas atinentes a la Salud Ocupacional. -----

Director Willy Chaves Cortés: eso es, eso fue lo que ellos me dijeron, lo mismo que están diciendo ustedes, por eso yo no le veo ningún exceso en agregarla que en dejarla por fuera. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: lo que sucede es que uno entiende un poco la posición de apegarse al criterio de la Dirección General de Servicio Civil ¿verdad?, tiene su fondo y su sentido, cuando aquí habla de personas de cualquier otra profesión, pero con un posgrado, con una especialidad, un doctorado, una maestría en Salud Ocupacional, esto para los puestos de Jefatura. -----

Director Willy Chaves Cortés: y los médicos también se especializan en Salud Ocupacional. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí, ahí dice cualquier profesión con una maestría, un doctorado, una especialidad, cualquier profesión, pero quién sabe cuál es el fondo de por qué es la Dirección General de Servicio Civil lo está cerrando a la especialidad. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo bajo esos términos, de mí parte, yo diría que se acogería la recomendación técnica que no somos, desde ese punto, pero yo lo dejo sujeto, si quieren sondeamos rápidamente: doña Yamileth ¿está de acuerdo con la incorporación de don Willy para hacer el ajuste del acuerdo o prefiere ajustarse a la recomendación técnica que nos están dando? -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí, yo prefiero ajustarme a la recomendación técnica porque aquí Jerry y yo estamos viendo un reglamento, hay que ver si hay alguna otra disposición superior y por la cual el Servicio Civil se está apegando a esto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿doña Kryssia? -----

Directora Kryssia López Vallejos: en la misma línea de doña Yamileth. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿doña Ana María? -----

Directora Ana María Alfaro Salas: igual, apegada al Servicio Civil. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿doña Beatriz? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: igual, apegada a lo que dice el Servicio Civil. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces en concordancia con esto, el acuerdo lo mantendríamos en esos términos. Don Willy me indica en el momento de la votación. ----

Director Willy Chaves Cortés: yo me abstengo de votar. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo para la persona Profesional Especialista en Salud Ocupacional, en el entendido de que este órgano colegiado se está acogiendo a la recomendación técnica, básicamente respetando la exposición y la documentación suministrada, sería: 1. Aprobar la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos vigente específicamente la inclusión de los perfiles de



la persona Profesional Especialista en Salud Ocupacional de Recursos Humanos; lo demás se mantiene invariable. 2. Instruir al Departamento de Recursos Humanos para que continúe con las gestiones correspondientes para la aprobación del Manual ante las entidades externas competentes, con el objetivo de que, una vez aprobado, se retome la solicitud de las plazas según lo establecido en el oficio MH-STAP-ACDO-0405-2023 de fecha 28 de marzo del 2023. -----

Si las directoras el director están de acuerdo, por favor levantar la mano (levantan todas las directoras la mano a excepción del director Willy Chaves Cortés), estaría en firme por mayoría, don Willy decir por qué se abstiene -por favor- para que quede en actas. -----

Director Willy Chaves Cortés: me abstengo por lo que yo hablé anteriormente, o sea, yo creo que se está dejando por fuera una disciplina académica que es atinente total a la Salud Ocupacional, de hecho, tiene regulada hasta su propia especialización en salud ocupacional. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: dada la justificación para abstenerse de la votación de este acuerdo. -----

**ACUERDO 4:** -----

**SE ACUERDA:** -----

1. Aprobar la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos vigente, específicamente la inclusión del perfil de Jefatura en la Contraloría de Servicios, lo demás se mantiene incólume. -----

2. Instruir al Departamento de Recursos Humanos para que continúe con las gestiones correspondientes para la aprobación del Manual ante las entidades externas competentes, con el objetivo de que una vez aprobado se retome la solicitud de las plazas según lo establecido en el oficio MH-STAP-ACDO-0405-2023, de fecha 28 de marzo del 2023. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

**3.** Instruir al Departamento de Recursos Humanos modificar lo concerniente en el apartado de Requisitos académicos y experiencia eliminando “Tres años de laborar para el INAMU” y en su lugar se incorpore lo consignado en el inciso 1, artículo 21 de la Ley N°9158 que reza: “Contar con al menos tres años de experiencia en áreas relacionadas con servicio al cliente o gestión de calidad, preferiblemente en la organización para la que labora.” Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**SE ACUERDA:** -----

**1.** Aprobar la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos vigente, específicamente la inclusión del perfil de la persona Profesional Especialista en Salud Ocupacional de Recursos Humanos, lo demás se mantiene invariable. -----

**2.** Instruir al Departamento de Recursos Humanos para que continúe con las gestiones correspondientes para la aprobación del Manual ante las entidades externas competentes, con el objetivo de que una vez aprobado se retome la solicitud de las plazas según lo establecido en el oficio MH-STAP-ACDO-0405-2023, de fecha 28 de marzo del 2023. Se aprueba por mayoría con una abstención por parte del director Willy Chaves Cortés, representante del Ministerio de Educación. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8:** Análisis de la ampliación (por parte del Comité Coordinador del Foro de Mujeres del INAMU) remitido mediante oficio CCF-045-2024 en relación con el oficio INAMU-DE-DCLGL-0030-2024 emitido por el Departamento de Ciudadanía Activa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: el documento que acabo de mencionar, por parte del Foro agradecen -don Randall, ahora que está presente- la capacitación-charla que brindó doña Klansy la cual fue de provecho y están aplicando los conocimientos allí adquiridos y por otra parte, se hace alusión de la necesidad de equipo tecnológico como lo es para las

Libro de Actas  
Junta Directiva

grabaciones de las Asambleas; en ese sentido, lo que se estaría tomando de acuerdo es que se traslade el oficio con consecutivo, doña Adriana el que acaba de quedar en actas, para no reiterar. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: CCF-045-2024. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: que el mismo sea trasladado a la Unidad de Informática para el respectivo análisis y eventual atención y que nos informe sobre el proceder a más tardar el 13 de agosto del 2024. -----

**ACUERDO 5:** -----

1. Trasladar el oficio CCF-045-2024 a la Unidad de Informática para el respectivo análisis y que informe a esta Junta Directiva el proceder, a más tardar el 13 de agosto 2024. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9:** Análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0344-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se toma un receso de tres minutos. -----

Al ser las veinte horas con un minuto se retoma la sesión de Junta Directiva. -----

Al ser las veinte horas con un minuto ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández y Giselle Chaves Barboza, jefatura de la Unidad de Tesorería. -----

Giselle Chaves Barboza: seguidamente les voy a presentar los estados financieros con corte al 30 de junio del Instituto Nacional de las Mujeres, según requerimientos de la Contabilidad Nacional. -----

Como primer estado financiero tenemos el Estado de Situación Financiera con corte al 30 de junio 2023-2024 comparativo según nos solicita la Contabilidad Nacional. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

¿Qué conforma este estado financiero? Para recordar, los estados financieros se registran bajo el método devengo, esto quiere decir que las transacciones se registran en el momento que ocurran, independientemente de que medie o no efectivo y eso está regido actualmente bajo las Normas Internacionales de Contabilidad que aplican para el sector público. -----

El Estado de Situación Financiera refleja la situación de INAMU en este momento al 30 de junio, que es la fecha de corte que estamos presentando, y está compuesto por las siguientes cuentas: tenemos a nivel de Activo Corriente (este es el activo más líquido activo a corto plazo), Efectivo y Equivalente de Efectivo ¿qué componen estas cuentas? corresponde a todas las cuentas bancarias que mantiene el INAMU, en este caso, las tenemos en entidades financieras como lo es el Banco Nacional y el fuerte nuestro, ahorita se encuentra en la caja única del Estado, entonces esos 8 045 877,78 corresponden a dinero en efectivo que se maneja -como les indiqué- en caja única y entidades bancarias, como lo es el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica. -----

Luego tenemos a corto plazo también lo que son las Cuentas por Cobrar, estas cuentas por cobrar están focalizadas y principalmente en lo que tiene que ver con FOMUJERES, recordemos que INAMU tiene giros importantes a nivel de FOMUJERES y a nivel de los estados financieros registramos eso como cuentas por cobrar a corto plazo. -----

Luego tenemos Inventarios, una partida de inventarios de ₡16 728,09 que corresponde a los inventarios de suministros y materiales para consumo de la institución y adicionalmente tenemos otros activos a corto plazo por ₡149 548,48 que dentro de estos tenemos lo que tiene que ver con pólizas que maneja la institución a nivel de equipo electrónico, a nivel de vehículos, principalmente eso es lo que se clasifica dentro de esas cuentas. -----

Luego ya a largo plazo, que es lo que se le llama activo no corriente, tenemos cuentas a cobrar a largo plazo, dentro de estas ¿qué es lo que tenemos registrado acá? al 30 de



Libro de Actas  
Junta Directiva

junio tenemos ₡331 517,13 que equivalen a los convenios que mantiene INAMU con algunas asociaciones, eso se registra como una cuenta a cobrar hasta tanto se liquiden esos convenios, una vez que se liquida, se registran como gastos. -----

Bienes no concesionados por ₡15 394 339,20 que aquí lo que se registra son la propiedad, planta y equipo que tiene INAMU, estamos hablando de activos fijos: edificios, terrenos, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de comunicación básicamente, al final tenemos un total de activos al 30 de junio 2024 de ₡24 583 976,17 comparativo al mismo periodo 2023 por ₡23 750 886,04 que a nivel de variación hubo una variación muy poca de 3.51% entre un periodo a otro. -----

Continuando con el Estado de Situación Financiera, ahora enfocado a la parte de Pasivos, que son las obligaciones que mantiene el INAMU, tenemos las Deudas a corto plazo, que estas corresponden a ₡956 639,99, aquí lo que registramos son todas las obligaciones que mantenemos con los proveedores, cuentas por pagar a proveedores, las obligaciones que tiene que ver con las cuotas obrero patronales, todo lo que tiene que ver con deducciones salariales que se registran al cierre de cada mes y se cancelan al mes siguiente; adicionalmente tenemos los registros a nivel de Cuentas por pagar por concepto de salario escolar, aguinaldo y todo lo que tiene que ver con la parte de deducciones de planillas, en cuanto a deducciones salariales que, como les digo, se rebajan en un mes y se cancelan al mes siguiente, eso corresponde a un monto de ₡956 659. -----

Fondos de terceros y en garantía: estos corresponden a las garantías que deposita por SICOP, por los procedimientos de contratación administrativa que se origina una deuda - en el caso del INAMU- por cuanto estos dineros hay que reintegrarlos en el momento en que los procesos de contratación terminan, entonces originan una deuda a corto plazo por ₡39 197,99. Al final tenemos un total de pasivo, todo a corto a plazo a nivel de INAMU por ₡995 837,98 al 30 de junio 2024. -----



¿Qué corresponde el Patrimonio? El Patrimonio corresponde un capital, este capital lo venimos arrastrando desde hace bastantes años, el capital inicial, ₡50 539,10. -----  
Transferencias de capital por ₡2 139,50; lo que tiene que ver con Reservas aquí lo que tenemos registrado son las revaluaciones que se han hecho a los inmuebles del INAMU ₡4 587 630,60; Variaciones no asignadas a reservas ₡105 000,00 y el fuerte de la parte patrimonial corresponde a los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, de aquí tenemos registrado desde el periodo 1995 hasta el 2023 todo lo que tiene que ver con resultados del periodo o pueden haber utilidades o pérdidas por ₡18 144 503,72. Al 30 de junio tenemos un resultado acumulado que se compone por ₡697 849,09 para tener un total de patrimonio de ₡23 588 138,20 para un total de pasivo y patrimonio al 30 de junio de ₡24 583 976,18 comparado con el mismo periodo tenemos el mismo incremento anterior de 3.51%; este es el estado financiero que refleja la situación de INAMU al 30 de junio. -----

Siguiendo con la siguiente filmina tenemos ahora el Estado de Rendimiento Financiero, este estado lo que hace es que visualiza los ingresos menos los gastos para llegar a esa utilidad. Tenemos Ingresos: los ingresos fuertes de INAMU vienen de FODESAF, que son las Transferencias Corrientes, FODESAF nos ha transferido al 30 de junio ₡6 422 203,71 en lo que tiene que ver con transferencias corrientes y nos ha transferido en transferencias de capital ₡172 320,18 para estos 6 primeros meses del año. Adicionalmente hay otros resultados ahí relacionados con ingresos que tienen que ver con resultados positivos por ₡190 388,40 esto está compuesto por diferencias de tipo de cambio que se han aplicado en estos 6 meses y otros resultados positivos por ₡48 000,00 para tener un total de ingresos para los primeros 6 meses por ₡6 835 431,41 en comparación con el periodo anterior tenemos un incremento de 3.69%. -----

Libro de Actas  
Junta Directiva

Con respecto a los Gastos, los Gastos están distribuidos de la siguiente manera: tenemos gastos de personal (aquí registramos todo lo que tiene que ver con salarios, en cuanto a salario base y todos los pluses, dedicación exclusiva, anualidades y actualmente lo que llevamos ahorita de aguinaldo pues se registra porque es el método del devengo, lo que es salario escolar) entonces tenemos en gastos de personal ₡3 618 867,36. -----

El siguiente rubro que es uno de los más fuertes que representa los gastos por Servicios corresponde a ₡1 489 042,71, aquí lo que registramos tiene que ver con alquileres, tiene que ver con gastos de seguridad, de limpieza, eso corresponde a servicios, todo lo que tiene que ver con servicios básicos. -----

Materiales y suministros de consumo: esto corresponde a ₡119 millones, ahí tiene que ver con material y suministros, con lo relacionado con los Centros de Atención en cuanto a alimentación como tal y todo el consumo que se le da para la atención de las señoras albergadas en estos centros. Adicionalmente tenemos el Consumo de bienes distintos a inventarios ₡224 538,75, esto es depreciación de los equipos, todo lo que tiene que ver con edificios, con equipo de cómputo, con vehículos, se registra aquí la depreciación. -----

Las Transferencias corrientes, otro gasto importante, aquí tenemos ₡205 129,80 corresponde a lo que transferimos a la Comisión Nacional de Emergencias, a Organismos Internacionales, lo que tiene que ver con el COMMCA, con ONU Mujeres que son gastos que se registran como transferencias corrientes y Transferencias de capital que corresponden a ₡313 817,83, estas son las liquidaciones de los recursos que giramos a FOMUJERES, entonces registramos aquí el gasto ya una vez que se presentan las liquidaciones. -----

En la parte de Ingresos tenemos Resultados positivos por tenencia y exposición a la inflación: aquí tenemos resultados negativos que corresponden a diferencias de cambio por las variaciones que hay en el tipo de cambio con respecto al dólar, entonces aquí hay



Libro de Actas  
Junta Directiva

que registrar esto todos los meses y en acumulado a los 6 meses tenemos ₡157 000,00 para un total de gastos de ₡6 137 582,36 al 30 de junio 2024, comparado con el periodo anterior tenemos un incremento de 2.845 con respecto a los mismos gastos. -----

En resumen, comparando Ingresos y Gastos, el Estado de Rendimiento Financiero lo que nos refleja cuál es la utilidad del periodo que cerramos con ₡697 849,00 al cierre de 2024 y comparado con el 2023 tenemos un incremento de 11.80% sobre el mismo periodo que estamos informando. Este es el segundo estado financiero. -----

Siguiendo con el Estado Flujo de Efectivo, este es el único estado financiero que se elabora bajo una base de efectivo, o sea solamente entradas y salidas de efectivo, se toma la información igual de las transacciones de INAMU y tenemos que en cuanto a actividades de operación, que es lo básico que tiene INAMU, el fuerte nuestro está enfocado a actividades de operación, tenemos los cobros, aquí están los recursos que FODESAF nos ha entregado que son los ₡6 594 000,00, otros cobros son ₡316 945,00 para un total de cobros de ₡6 911 469,00; ¿qué hemos pagado? el estado de flujo efectivo no solamente es lo que se cobra sino lo que se paga, está asociado también a los gastos que hemos tenido con base en efectivo propiamente, beneficios al personal ₡3 462 366,00; pagos por servicios y adquisiciones (incluye anticipos) aquí sería ₡1 762 502,00; otros pagos por transferencias ₡636 801,19 y otros pagos por actividades de operación ₡194 385,25. ---- Este formato ya está definido por norma internacional, aparte de las actividades de operación, tenemos las actividades de inversión, lo nuestro está enfocado a la adquisición de bienes distintos a inventarios, propiamente la propiedad planta y equipo que se adquiere ₡110 923 000,00 y lo que tiene que ver con actividades de financiamiento, el INAMU al día de hoy no tiene ningún crédito, ningún financiamiento, entonces aquí no se registra o no se refleja en este estado ningún rubro. Al final estas variaciones entre el inicio y final del ejercicio, en cuanto a efectivo, no determina la cuenta que ya teníamos en el estado de

Libro de Actas  
Junta Directiva

situación financiera de efectivo de ₡8 045 877,78 que al final en comparación con el periodo 2023 hay una disminución por cuanto tenemos menos efectivo de un 12.62% con este mismo periodo. -----

Siguiendo con el siguiente estado financiero, tenemos el Estado de Cambios en el Patrimonio, este estado lo que refleja es la situación en cuanto a la cuenta propiamente de Patrimonio, al inicio del periodo teníamos ₡22 995 936,00 y las variaciones durante estos 6 meses van enfocadas a la parte de variaciones no asignadas en reservas, una disminución de ₡56 862,00 y aquí viene a sumar la parte de resultados acumulados ₡648 064,00 para un total de patrimonio neto del periodo de ₡23 588 138,00; en comparación con el mismo periodo 2023 tenemos un incremento de 3.32% para esta cuenta de patrimonio propiamente dicha. -----

El siguiente estado financiero es un estado que igual nos lo solicita la Contabilidad Nacional y para recordarles, todos estos formatos son dados por la Contabilidad Nacional y nosotros tenemos que apegarnos a este formato en función de lo que ellos solicitan para todo el proceso de consolidación. Este estado es básicamente enfocado a lo que tiene que ver propiedad, planta y equipo; aquí lo que ellos nos solicitan es que reflejemos cuáles son las altas o las compras que se han dado durante el periodo, partimos con un saldo inicial de ₡17 710 647,00, hemos adquirido ₡37 640,00 en estos 6 meses, hemos dado de baja ₡22 720 000,00 para un total al cierre de ₡17 725 567,00 con una depreciación acumulada de todo esto que tiene que ver con propiedad, planta y equipo de ₡2 331 228,00 y cerramos al 30 de junio 2024 con ₡15 394 339,00 aquí esto lo que refleja es todo lo que el INAMU tiene acumulado al 30 de junio ya en libros propiamente de la propiedad, planta y equipo, lo que corresponde a terrenos, edificios, equipo de comunicación, equipo de cómputo y al cierre del periodo anterior teníamos ₡13 833 000,00 para un incremento de este año de 10.88%. -----



El siguiente estado financiero que aquí les puse el detalle, todos estos estados financieros que hemos hablado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimientos, el Estado Flujo Efectivo, el Devolución de bienes y el Estado Cambios en patrimonio se componen o vienen respaldados por un Estado de Notas Contables; el Estado de Notas Contables es un documento amplio que abarca 800 páginas aproximadamente (cerramos ahorita) y para cada una de estas cuentas lo que se hace es que la Contabilidad Nacional y por normativa ya internacional, hay que hacer una serie de revelaciones donde no solamente se determina la composición de la cuenta, sino que se revelan aspectos importantes que la normativa nos exige. Este Estado de Notas Contables es un documento amplio y también siguiendo un formato de acuerdo con lo que la Contabilidad Nacional nos solicita, no podemos alejarnos de esos formatos por cuanto ellos todo lo requieren para el proceso de consolidación a nivel de todo el Gobierno Central y todos los ministerios, inclusive las instituciones como la nuestra en el sentido de que hay que consolidar la información para todo el proceso como tal de elaboración de estados financieros a nivel país, entonces esa sería la información relacionada con el cierre al 30 de junio 2024 y los estados financieros a la misma fecha en función de los requerimientos de la Contabilidad Nacional. -----

Si tienen alguna consulta con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo con lo que se observa no tenemos ninguna mano levantada para plantear consultas, doña Giselle le agradecemos mucho la presentación y el detalle brindado. -----

Al ser las veinte horas con veintidós minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández y Giselle Chaves Barboza. -----

**ACUERDO 6:** -----

Libro de Actas  
Junta Directiva

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes Estados Financieros: -----

Balance de Comprobación -----

Estados Varios -----

○ Estado de Situación Financiera -----

○ Estado de Rendimiento Financiero -----

○ Estado de Situación y Evolución de Bienes -----

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto -----

Estado de Flujo de Efectivo -----

Estado de Notas a los Estados Financieros -----

Estado Presupuestario -----

Análisis Financiero -----

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión de los Estados Financieros y anexos al 30 de junio del 2024 a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 10:** Análisis y aprobación del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio del 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0345-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández. -----

Zaida Barboza Hernández: de acuerdo con la Agenda me corresponde presentarles el Informe al segundo trimestre al 30 de junio correspondiente al Portafolio de Proyectos de Inversión que la institución estuvo desarrollando y que estuvo bajo mi cargo. En el oficio



Libro de Actas  
Junta Directiva

que fue suministrado y remitido a esta Junta Directiva, el oficio DAF 345 expongo que se mantiene la misma situación presentada el 31 de diciembre del 2023 debido a que esta actualización corresponde únicamente dos cierres que son financieramente y ha sido imposible de mi parte poderlo concluir porque conlleva un trabajo bastante complicado, precisamente por el levantamiento de todo lo que está asociado a estos dos proyectos, que son bastante representativos y sobre todo el cuidado que hay que tener es en el levantamiento de los activos y en la distribución de los costos. Yo me disculpo precisamente porque se lo expuse a Yerlin, pero ha sido imposible 1) porque precisamente el recurso que estaba a cargo ya no está conmigo y fue trasladado y eso se me ha complicado bastante y después porque también estoy con el tema del sistema, que también es prioridad de la institución; esto no estoy justificando de que estoy posponiéndolo, sí inicié parte, pero no lo pude concluir, así que el informe se mantiene, yo inicié la actualización en MIDEPLAN, posteriormente la siguió la Unidad de Planificación de acuerdo con una instrucción que se giró y van a continuar con este cierre la Unidad de Planificación, entonces de momento como corresponde y es parte de los requisitos que establecen los entes, hay que presentar la actualización a las formalidades que conlleva y en este caso es MIDEPLAN, la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria que son el requisito que se establece para la presentación de esta actualización de informes, entonces en resumen, se mantiene las mismas condiciones que se presentaron al 31 de diciembre. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: es decir, la recomendación técnica es utilizar el mismo informe presentado al cierre del año pasado y no habría ningún problema con las instancias externas de acuerdo con lo que usted había indagado. -----

Zaida Barboza Hernández: sí, de acuerdo con las conversaciones con MIDEPLAN, que es el ente donde están actualmente activos los dos proyectos que no tienen cierre, en el tanto



se ingrese y se justifique las razones, todavía en este año se puede mantener, a nivel financiero no nos funciona porque estamos en un periodo que tenemos que cerrar los estados financieros y cerrar los dos proyectos porque están en una cuenta transitoria, pero sí hay que dejarlos concluidos este año, pero para los entes que son la Contraloría y MIDEPLAN, se tiene que actualizar y justificar las razones. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de mi parte para efectos de que quede en actas, de igual forma tiene conocimiento doña Zaida, este documento ingresó para la sesión anterior, el mismo lo sacamos por el asunto de la actualización al año pasado, de inmediato coordinamos con la Unidad de Planificación que tenemos una ingeniera en condición de préstamo por parte del Ministerio de Justicia, ella hizo lo posible por actualizar el informe, sin embargo, fue materialmente imposible considerando que esto vence el día de mañana la recomendación técnica que nos dan -que en principio no hay ninguna consecuencia y en principio ya está conversado- es que sometemos este informe, pero quisiera que quede en actas de que por parte de esta Presidencia sí se había sacado desde la sesión pasada para poder actualizar, sin embargo, fue materialmente imposible; nada más para que quede en efectos y que en principio vamos resguardadas de acuerdo a lo que exploró doña Zaida Barboza, entonces, en ese sentido, no sé si alguna tiene una consulta. -----

Al ser las veinte horas con veintiocho minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

Randall Umaña Villalobos: más allá de una consulta, yo sí quisiera hacer hincapié en que es necesario que este tema se reactive y se hagan los procesos, yo sé que ya están trabajando en ello, pero sí es importante no descuidar este tema porque esto se ha venido sustentando en un tema de recurso humano y yo creo que ya el recurso humano se sustituyó y creo que no es del todo de recibo el que los proyectos se sigan sin cerrar; a nivel institución eso genera un tema de riesgo de imagen y riesgos legales que es



Libro de Actas  
Junta Directiva

necesario ir mitigando, más allá de que ya nos estén diciendo que por este año no hay problema, estamos a 4 meses del cierre de este año que no tenemos que perder de vista eso, que está a final de año y es necesario que este tema se retome porque ya vamos para un año de que se sigue utilizando el mismo informe de diciembre para justificar el no haber hecho el cierre de los proyectos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí estoy de acuerdo, por parte de la Presidencia se ha mandado por escrito la solicitud a la Dirección Administrativa Financiera que, sin importarle que no haya una profesional especialista en aquel momento y otra funcionaria que renunció, se tenía que poner al día el cierre y si nos hubieran avisado desde antes a la Presidencia Ejecutiva, desde antes hubiéramos actualizado el informe, pero en ese sentido sí quiero que la Junta Directiva -por eso lo dejo en actas- que se resguarda de que esto es una recomendación técnica por parte de la Directora Administrativa Financiera a.i que nos está indicando de que no hay problema y que ya ella exploró para que conste también en actas para este efecto, entonces conocido este asunto se somete para la aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de acuerdo que, en este momento va a proyectar doña Adriana, esta propuesta de acuerdo fue recomendada por la Dirección Administrativa Financiera para efectos del acta se deja constancia que la propuesta consiste en 5 páginas que en este momento se están proyectando en pantalla para que conste su integralidad en el acta. -----

Adriana Chinchilla Cervantes: ¿el considerando no? ¿solo el acuerdo? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: Sí, no sé si quieren que hagamos lectura, solo que digo acá es que dejemos la integralidad de lo que estamos proyectando en este momento, para que conste, no sé si hay alguna objeción con eso o quiere que lo leamos para ir agilizando un poco, todavía nos quedan otros puntos, entonces ya esta propuesta de acuerdo está en la carpeta desde antes así que por favor, sírvanse de levantar la mano



Libro de Actas  
Junta Directiva

quienes estén de acuerdo a la propuesta en este momento proyectada y socializada de días atrás, por favor levantar la mano. Okey tenemos en firme de manera unánime. -----

**ACUERDO 7:** -----

1. Se conoce y se aprueba el informe anexo no. 1 del oficio INAMU-PE-DAF-0341-2024, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera sobre el estado actual y la ejecución presupuestaria que se mantiene del último informe presentado al 31 de diciembre de 2023 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura. -----

2. Se aprueba la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres la cual se mantiene al 31 de diciembre de 2023, presentado mediante anexo no. 2 del oficio INAMU-PE-DAF-0341-2024, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera, con motivo de la presentación del informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente: -----

- a) Proyecto “estudio, diseño y construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote”. **En estado suspendido.**
- b) Proyecto: estudios, diseño, construcción y remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM CARIBE) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). **En estado de alcanzado.** -----
- c) Estudio, diseño y construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito del Roble, Puntarenas. **En estado alcanzado en cierre financiero.** -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

d) Estudio, diseño y construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito Primero, cantón Central, provincia de Limón. **En estado alcanzado en cierre financiero.** -

e) Construcción y equipamiento del Centro Especializado de Atención y Albergue temporal para mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la provincia de San José-INAMU. **En etapa de prefactibilidad, sin recursos ejecutados en el período 2023 y con presupuesto para el año 2024.** -----

f) Estudio, diseño y construcción de la Sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la provincia de Alajuela. **Sin actividades y sin recursos ejecutados en el período 2023.** -----

g) “Estudio, diseño y construcción de la Sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el distrito Ciudad Neilly de Puntarenas”. **Sin actividades y sin recursos ejecutados en el período 2023.** -----

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los documentos aprobados por la Junta Directiva a los diferentes entes fiscalizadores. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 11:** Análisis y aprobación del Informe de Resultados de la Gestión Física y Financiera del INAMU correspondiente al primer semestre del año 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0347-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera; Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica y Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Ana Victoria Naranjo Porras: yo les voy a presentar el Informe semestral de la ejecución de metas de los programas sustantivos que consiste en una autoevaluación porque todas las metas del INAMU son anuales; sin embargo, la STAP y la Contraloría exigen una presentación de un anticipo en el mes de julio al final del primer semestre. -----

La normativa que rige esta presentación está configurada en la normativa de la Ley 8131, que es la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en sus artículos 55 y 57, que indica que la Administración Descentralizada, como en el caso del INAMU, debemos de presentar ante el Ministerio de Hacienda los informes periódicos y finales de la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como informes de gestión, resultados y rendición de cuentas para los efectos de evaluar el Sector Público. Con base en eso es que hago la presentación de hoy, en realidad se presentan alrededor de 5 informes a diferentes entes y yo les traigo aquí un resumen del documento que se les dio a conocer la semana pasada. -----

Es importante que conozcan los parámetros de cumplimiento al final del año, la STAP y por lo tanto la Contraloría reconocerá un cumplimiento alto cuando las metas lleguen a 90% y hasta un 125%, reconocerá un cumplimiento medio cuando las metas sean menores o iguales a 89,99 o igual a 50% y un cumplimiento bajo, menor o igual al 49,99%; como estamos a mitad del año hemos de consignar que es la mitad de todo lo que ahí se muestra, el rango de cumplimiento sería alrededor del 50%. -----

Este es el informe cruzado por servicios, la institución tiene 9 servicios, este informe se le presenta a FODESAF e incluye la población que se atiende por primera vez, pero también la población que está en seguimiento. Como ustedes pueden ver, el Servicio 1 se refiere a Servicios de difusión en derechos humanos de las mujeres al público en general, la meta beneficiada actual programada es de 15 570 personas a nivel masivo, se lleva en este



Libro de Actas  
Junta Directiva

servicio una población usuaria de 9 119 personas para un 59% y a la par la ejecución financiera que corresponde de ₡87 963 395,00. -----

El producto 2 tiene que ver con Servicios de información, orientación y referencia a mujeres sobre sus derechos y sobre otros servicios públicos, aquí empieza el Programa 2 del INAMU, el anterior era el Programa 1 que es a todo el público, pero este ya es a mujeres en su diversidad. Se tiene planeado para este año atender en este servicio a 18 959 mujeres, se han atendido a 16 998, para un 89%, como ven aquí estamos superando el 50% si se cruza por servicios. -----

El Servicio número 3 es el P2.2 Servicios de capacitación y formación a mujeres en diversos temas, aquí se incluye no solamente la formación humana sino otro tipo de capacitación específica como género y empresariedad, liderazgo transformador y se tiene una programación de 12 000 mujeres, se han atendido a 5 764 para un 48%. -----

En el Servicio P2.3 Servicios de atención directa a mujeres víctimas de violencia de género se tiene programada la atención por primera vez de 6 451 mujeres, aquí no se está considerando, en este caso particular, el seguimiento; se ha atendido hasta ahora a 4 388 mujeres en todos los servicios relacionados con mujeres víctimas de violencia en todo el país para un 68%. -----

El servicio número 4 Servicios de asesoría y acompañamiento a mujeres diversas para el ejercicio de sus derechos económicos, se tiene programado atender a 1810 mujeres, se han atendido a 1440 mujeres, para un 80%. -----

El Servicio P2.5 Financiamiento no reembolsable para actividades productivas de las mujeres y para organizaciones en defensa de los derechos humanos de las mujeres, tenía programada una población beneficiaria de 1 018, aquí hay que anotar que incluye 600 mujeres de FOMUJERES que se tenían programadas o se tienen programadas, se han atendido 123 y esta es una de las metas que he coloreado en rojo porque su desempeño



Libro de Actas  
Junta Directiva

ha sido bajo, no así la inversión monetaria que ha sido un poco más alta de lo normal para esta altura del año. -----

Los Servicios de capacitación en derechos humanos de las mujeres a personas funcionarias -ya es del Programa 3- tiene una población beneficiaria anual de 1 606 personas programadas, se ha atendido a 539 personas para un 34%; es la segunda meta más baja que presentan los servicios sustantivos. -----

El otro Servicio es la Asistencia técnica en derechos humanos de mujeres a instituciones públicas, empresas y organizaciones, en total suman 335 instancias programadas y se ha atendido a 667, para un 199% excediendo a la meta permitida más de 50%. -----

Servicios de incidencia legal y política para la nueva generación de propuestas normativas tiene programado realizar 63 propuestas, esto incluye, por ejemplo, criterios legales y se han hecho 43 para un 68%. Aquí se completaría lo que presentamos semestralmente a FODESAF. -----

Otro corte de la información tiene que ver con lo que presentamos a los sectores gubernamentales según lo que está inscrito por el INAMU en el Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo, en el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social tenemos 6 metas nacionales inscritas, la primera es el número de mujeres que se egresan del Curso de Formación Humana para su autonomía a nivel nacional y regional, la meta que establece el PND para el 2024 son 10 000 mujeres, en este momento se han atendido a 5 129 mujeres para un 51%. Aquí estamos acotando un poco más los indicadores. -----

El segundo indicador y meta comprometido en el Plan Nacional de Desarrollo es el número de personas participantes en acciones de promoción de corresponsabilidad social de los cuidados, que la meta anual es de 2 500 personas, hemos alcanzado únicamente 378, no ha habido acciones de comunicación masiva este año en esta materia a diferencia del año pasado y aquí tenemos un primer símbolo de alarma porque hemos alcanzado el 15%. ---



Libro de Actas  
Junta Directiva

En tercer lugar, hemos comprometido el porcentaje de acciones del Plan de Acción PLANOVI 2023-2027, en este caso, para el 2024 se tiene programado el 30% de avance de este plan, sin embargo, estos reportes se hacen con un año de diferencia, entonces este año se tiene que reportar lo que se hizo el año pasado -que como ven ustedes- el porcentaje de avance es el Plan de Acción PLANOVI oficializado en el año 2023 ¿por qué eso pasa así? porque esta meta junto con la de la PIEG -cuando ha existido en otros años comprometida- la Contraloría General de la República ha indicado que, debido a que involucra a muchas otras instituciones, los reportes han de hacerse con 1 año de diferencia, entonces este año estamos reportando lo que se hizo el año pasado que fue el Plan de Acción del PLANOVI oficializado. -----

También hemos comprometido en este Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social el número de mujeres víctimas de violencia atendidas a nivel nacional y regional. En este caso la meta es de 6000, la meta ejecutada es de 2 583 para un 43%. En el cuadro anterior este número era superior porque incluía todo tipo de atenciones, en este caso es solamente las mujeres víctimas de violencia atendidas en las Oficinas Regionales y en la Delegación de la Mujer. -----

En la meta siguiente, número de mujeres empresarias que reciben 1 o varios servicios asociados a la Estrategia de Emprendimientos y Empresariedad, se ha comprometido 3 000, se han atendido 1 563; como ven aquí no hablamos solo de FOMUJER, sino de la capacitación, de los procesos de admisibilidad, de información y orientación para alcanzar un 52% ¿Por qué? la meta indica que puede ser 1 o varios de los servicios asociados a la estrategia de emprendimientos y finalmente se ha comprometido el número de proyectos piloto de mujeres en transición hacia una Economía Verde a nivel nacional y regional, aquí tenemos un 0 de avance, en este caso se trata de que no se ha puesto en funcionamiento el proyecto AECID, que pretende, junto con el INAMU, dar asesoría a esos cuatro



Libro de Actas  
Junta Directiva

proyectos. Los cuatro proyectos ya están identificados, pero la asistencia técnica de este año a esos proyectos no ha dado inicio. -----

Vamos ver ahora lo que pasa en el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, se comprometieron dos metas para el año 2024, en primer lugar atender los Puntos Violeta y Espacios Seguros 3 133 personas, en este momento -de manera separada, este es un registro que se lleva separado de la atención a mujeres víctimas- se han atendido 1 805 mujeres en estos Espacios Seguros y Puntos Violeta para un 57,61% y la otra meta comprometida para el 2024 se cumplió en diciembre del año pasado, que es tener 30 Puntos Violeta abiertos, se tienen 32 para un 100%; esto es una meta del Plan Nacional de Desarrollo ya cumplida. -----

El último cuadro -me parece que es el último- que voy a presentar en esta oportunidad es el resumen de los indicadores de desempeño institucional con el cual la STAP y Contraloría miden si el trabajo del INAMU es efectivo o no, son grandes agregados y tiene 5 indicadores: 4 del Programa 2 que son Porcentaje de mujeres atendidas en el marco de los derechos humanos es un 3,6% que equivale a 41 500 mujeres; hasta este momento hemos atendido un 1,99% que equivale aproximadamente a 29 900 mujeres para un cumplimiento del 55% -me parece que el rango de lo cumplido- este porcentaje se saca en relación no con lo programado sino en relación con toda la población de mujeres mayores de 15 años que tiene el país que se encuentra en los territorios priorizados y eso es alrededor de 1 500 000 mujeres, entonces de ese 1 000 000 el INAMU se comprometió a atender el 3,6 que equivale a 41 000 y pico que dije hace un momentito y llevamos un 1,99. El costo por persona atendida que hemos programado para este año es de ₡135 000 (de persona dice ahí, pero en realidad es del Programa 2), entonces todas son mujeres. En este momento que vamos por la mitad de la atención, el costo está saliendo por ₡86 784,

Libro de Actas  
Junta Directiva

por lo tanto, estamos en este caso en un sobrecumplimiento, hay que esperar que termine el año porque hay todavía mucho presupuesto sin ejecución. -----

El tercer indicador es el porcentaje o grado de satisfacción de las mujeres que recibieron servicios en el Programa 2, en este caso ya se inició la contratación de esta encuesta, es una encuesta que se hace cada 2 años, pero aquí ustedes están observando los registros del año 2022 que se alcanzó un 82%, este registro del indicador tercero tiene que cambiar hacia el final del año cuando la encuesta nueva esté ejecutada y en el caso del porcentaje de personas en registros institucionales que viene desagregado por sexo, edad, condición de discapacidad y región, es el 100%; se han mejorado bastante los registros con los cuadros de caracterización y por lo pronto llevamos un 100% de todo lo que está en nuestras bases de datos, por lo menos en la UPI y el último indicador de desempeño es el porcentaje de instituciones que anualmente reciben asistencia técnica para que sus servicios se orienten a la igualdad efectiva y la prevención de la violencia contra las mujeres, este porcentaje comprometido es de un 30% que equivale a alrededor de 91 instituciones, sin embargo, para junio habíamos atendido alrededor de 252 instituciones para un 76% y eso ya sobregiró este indicador en 253, está coloreado de amarillo también porque excede al 125% digamos razonable; cuando excede al 125 se alega mala planificación y cuando está por debajo de 90 se alega sub ejecución. -----

El resumen de proyectos de inversión, en este momento se mantienen activos estos 5 proyectos: CEAAM Caribe que ya está en su fase alcanzado y ya fue presentado el informe de cierre (se pone aquí porque es parte del portafolio, pero esto ya se cerró con MIDEPLAN y ya se aceptó el informe de cierre de ese proyecto); Sede El Roble de Puntarenas que tiene un 1% pendiente, que es el informe de cierre, y había una factura de pago para este año que me parece que ya se ejecutó y el tercer proyecto es la Sede en Caribe, en la provincia de limón, también con 1% restante que equivale al informe de cierre que está en



Libro de Actas  
Junta Directiva

elaboración. En estos dos casos, estos informes de cierre los está haciendo ahora -por orden del despacho de la Presidencia- la Unidad de Planificación. -----

El cuarto proyecto que está activo es el que tiene un código para construcción y equipamiento del CEAAM Metropolitano, ese tiene un presupuesto programado de ₡4 040 millones, no se ha ejecutado nada, en este momento está en fase de pre inversión y estudios de prefactibilidad; la idea central es terminar el año con los estudios técnicos de prefactibilidad ejecutados -esa es la idea por lo menos-. -----

El último tiene que ver con la segunda fase del SISRUAP, que es un sistema informático para el registro y referencia única de atención a personas usuarias que lleva una ejecución del 52%, en este caso se está ejecutando un módulo relacionado con FOMUJERES, sin embargo, en la última modificación al 30 de junio, indica que se han cambiado un poquito los cronogramas de ejecución, hasta este momento va por el 52%. -----

Así está comportándose la cartera de proyectos de inversión del INAMU. -----

Directora Kryssia López Vallejos: dos consultas muy puntuales, muchas gracias a doña Ana Victoria por la presentación. No sé si usted o doña Ana Lorena tal vez nos pudieran comentar cuál es el nudo de gestión en el tema de la política de corresponsabilidad de los cuidados porque es una meta de PND que es compromiso de sector y va por el 15%, entonces a ver si es que hay algún nudo de gestión por el cual no se ha estado pudiendo ejecutar el recurso porque necesidades me imagino que sí hay bastante a la población, sobre todo porque es con temas de dependencia, entonces a ver eso y la segunda, es con el tema del indicador que tiene que ver con FOMUJERES que va por el 12%; yo leía la documentación y decía que sí se han recibido muchas solicitudes, pero que no llegan a cumplir los requisitos y que probablemente por eso haya un tema ahí, entonces si hay alguna acción que se pueda implementar para poder ejecutar este recurso, porque igual es un tema de mujeres, que tienen su emprendimiento y podrían hacerlo, pero hay algún



Libro de Actas  
Junta Directiva

nudo de gestión entonces consultarles por esos dos nudos de gestión que son las 2 que veo con mayor retraso crítico y sobre todo por eso que usted comentaba doña Ana Victoria, de que pese a que es un 12% se ha ejecutado más recursos en términos presupuestarios, imagino que debe ser que probablemente el monto de los emprendimientos sea superior para darle una mayor calidad o fortalecer más el emprendimiento, pero esa es la consulta en concreto con esos dos indicadores, el tema de cuál sería el nudo de gestión y si hay alguna manera de contingencia para poder acelerar ese proceso de ejecución, si es que corresponde. -----

Ana Lorena Flores Salazar: en el caso de ese 15% en actividades acciones de promoción de los cuidados, efectivamente es un porcentaje bajo; sin embargo, Kryssia, este indicador ha sido más bien de sobre cumplimiento en años anteriores y eso por lo que señalaba Ana Victoria ahora y es que acá hay una contribución importante de la Unidad de Comunicación que ha realizado -en los últimos años- actividades de promoción vinculada con corresponsabilidad social de los cuidados, entonces yo no sé Ana Victoria, no sé si hay alguna situación particular que está incidiendo, pero entonces esto enciende una luz para que podamos tomar las medidas correctivas del caso número 1, con respecto a este primer punto y con FOMUJERES hay varias cuestiones aquí importantes: tomamos una línea base que nos está diciendo, posiblemente la línea base que teníamos no era una línea adecuada o estaba influenciada por situaciones particulares, ¿por qué? lo que hicimos fue tomar un número que estamos viendo que es bastante alto, que no vamos a poder cumplir ese número de personas de mujeres beneficiadas, sin embargo, vean ustedes que ahí hay un desfase entre lo que es la cantidad de mujeres que van a recibir beneficios de FOMUJERES y la inversión o la colocación de recursos que estamos haciendo; en colocación de recursos yo diría que estamos bastante bien, incluso vean que ya a la mitad del año hemos cumplido con el 4% que establece el Decreto Reglamento de FOMUJERES



Libro de Actas  
Junta Directiva

y posiblemente lo vamos a superar en un 100%, lo más probable -de acuerdo a la información que me ha dado la Unidad Ejecutora- es que vamos a llegar a cerca de 1000 millones de colones, eso es una muy buena ejecución de FOMUJERES, una muy pero muy buena ejecución; Posiblemente lo que sí no vamos a alcanzar es el absoluto, la meta, la cantidad de mujeres que nos propusimos, pero como digo, esto lo tomamos de una línea base de años anteriores donde posiblemente está influenciado por algunos factores particulares y esto habría que revisarlo a futuro para que no tengamos esas situaciones de no cumplimiento de la meta propuesta y con respecto a lo que señalabas, efectivamente hemos recibido muchas solicitudes de FOMUJERES y ahí tenemos dos cuellos de botella que tenemos que ver cómo los resolvemos, recientemente tuvimos un análisis de un informe que presentó la Unidad Ejecutora, estuvimos viéndolo con la Presidencia Ejecutiva y cuáles son esos dos cuellos de botella? en primer lugar, hay una evidencia abundante que nos dice que las mujeres necesitan orientación, apoyo para preparar sus postulaciones, eso número 1; o sea, una gran cantidad de postulaciones que no cumplen con requisitos, las mujeres necesitan apoyo, necesitan que alguien las oriente de cómo preparar esas postulaciones y el otro cuello de botella Kryssia, tiene que ver con las subsanaciones, igual así como también necesitan apoyo y orientación para preparar sus postulaciones, también necesitan ese apoyo y esa orientación para hacer las subsanaciones del caso que se le están pidiendo, ahí tenemos el segundo cuello de botella. Los dos cómo los podríamos atender o cómo los tenemos que atender: con alternativas de información y orientación que en este momento son muy reducidas porque tenemos una nueva Unidad Ejecutora que está fundamentalmente abocada a lo que es la revisión de las postulaciones. -----

Directora Kryssia López Vallejos: muchas gracias doña Lorena, y con eso que usted está diciendo, buscar aliados. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Ana Lorena Flores Salazar: así es, ya tenemos algunas alternativas que vamos a poner en marcha en el corto-mediano plazo, una contratación precisamente por regiones para que puedan brindar esos apoyos a las mujeres, habíamos pensado en un aliado estratégico que era la Universidad Nacional y estábamos trabajando en un convenio que implicaba una transferencia, sin embargo, por las razones que ya ustedes conocen y los señalamientos que ha hecho la Auditoría Interna, esto no lo logramos concretar. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: con el tema de FOMUJERES doña Lorena, nosotras hicimos un sondeo porque al principio, cuando se abrió de nuevo este año, había muchas mujeres -al menos en mi organización- queriendo participar y al final nos dijeron que nunca les respondieron, llenaron el formulario, pero nunca se le dio una respuesta; no sé hasta dónde sea cierto, sea que no le dieron seguimiento, pero puede que alguna cosa por ahí haya. Lo otro es que había organizaciones que querían participar, pero el formulario es como hasta la mitad que menciona algo sobre la participación en organización, empieza como a título personal, como un proyecto personal y es como hasta la mitad que se logra identificar que pueden participar como organización, eso las desanimó también y muchas no participaron; les menciono esto para que le den una revisadita ahí a ver cómo se puede visibilizar desde el principio e inclusive cuando aparecen los rubros en los que pueden participar tampoco aparece el tema de fortalecimiento organizativo, entonces para que lo revisen. -----

Ana Lorena Flores Salazar: muy válidas sus observaciones Beatriz y vamos a revisar estos dos puntos, yo se lo voy a comunicar a la Unidad Ejecutora, pero con respecto al primero, lo que es la respuesta a las postulaciones, que las mujeres sepan por qué razón fue que su postulación no resultó beneficiada o no se le otorgan recursos. Recuerden que el año pasado nosotros nos sometimos al procedimiento de Control Previo del MEIC de simplificación y mejora regulatoria Y esto fue muy positivo porque logramos, o sea, hay



Libro de Actas  
Junta Directiva

dos cambios importantes a los que nos llevó el MEIC, antes esto no existía en FOMUJERES, número 1 es que tuvimos que establecer todos los tiempos, hoy tenemos tiempos definidos, de cuánto -por ejemplo- tiene que durar una revisión de una postulación, muy importante, hay que comunicarle a las mujeres y a las organizaciones por qué razones su postulación no resultó beneficiada; todo eso está establecido, estamos en ese proceso, Beatriz. Ahorita estamos nuevamente porque el MEIC volvió a hacer otras observaciones de tiempos y estamos haciendo un segundo ajuste de reglamento que ya ustedes lo aprobaron y nos volvemos a someter a un proceso de control previo, pero lo que quiero decir en concreto es que esto de que las mujeres sepan por qué su postulación no prosperó y que también sepan claramente cuáles son los tiempos que tenemos que cumplir como institución para darles una respuesta, esto ya lo tenemos establecido y tenemos que cumplirlo a partir de lo que es el mecanismo de control previo y lo otro que señalaba es, como ustedes lo saben, FOMUJERES tiene dos grandes áreas: una que tiene que ver con el apoyo a las actividades productivas de las mujeres y de las organizaciones de mujeres y otra que tiene que ver con el fortalecimiento de la organización de las mujeres; eso está claramente establecido en el formulario y también hay indicaciones precisas sobre la presentación de postulaciones en estas dos áreas; vamos a revisar, pero esto que estás planteando tiene que ver con esa información, con esa orientación a las mujeres que definitivamente es muy limitada en estos momentos. -----

Al ser las veintiún horas con cuatro minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Lorena Flores Salazar y Ana Victoria Naranjo Porras. -----

**ACUERDO 8:** -----

1. Recibir y dar por aprobado conforme los atestados presentados por la Unidad de Planificación Institucional, Dirección de Áreas Estratégicas y la Dirección



Libro de Actas  
Junta Directiva

Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres el Informe de Resultados de la gestión física y financiera al I Semestre ejercicio económico 2024.

2. De conformidad con el cumplimiento de los plazos establecidos, se autoriza a la Unidad de Planificación Institucional y a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión del Informe de Resultados de la gestión física y financiera al I semestre ejercicio económico 2024 ante la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. -----

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera para que atienda o coordine lo correspondiente a solicitudes de aclaración o información adicional que emane por parte de los entes fiscalizadores tras la remisión de dichos informes. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 12:** Análisis del seguimiento de recomendaciones institucionales emitidas por los entes fiscalizadores (Auditoría Interna, Auditoría Externa y Contraloría General de la República) al corte del 30 de junio 2024 remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-133-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ponés por acá que hoy se respondió el oficio mencionado consignando el estado actual de las recomendaciones que tiene esta Junta Directiva. Si querés entrar al detalle muy puntual. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: de todas las recomendaciones hay unas que se están trabajando que empecé a trabajarlas con doña Adilia, pero quedaron en básicamente nada y hay otras que ya están completadas y otras que están en proceso; hoy se remitió el oficio y nada, seguir con la de proceso para finalizarlas. -----

Randall Umaña Villalobos: de parte nuestra informarles que estamos con el informe y el proceso y el estudio de seguimiento de recomendaciones, no solo las nuestras, sino las



de la Auditoría Externa y la Contraloría. Pronto les estaremos presentando los resultados, pero básicamente lo que hacemos es darle un seguimiento a las recomendaciones y el estado actual. El oficio versa sobre las recomendaciones que estaban dirigidas hacia Presidencia y hacia la Junta de Directiva. -----

**ARTÍCULO 13:** Análisis y revisión del Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-157-2024, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: si en este punto alguna directora o don Willy tienen alguna observación o comentario adicional, sino para hacer lectura del acuerdo, el Reglamento ya está en las carpetas para su revisión previa. -----

Randall Umaña Villalobos: con el Reglamento del Foro yo sí quería mencionarles que nosotros lo estuvimos revisando, hay algunos aspectos que sí son necesarios mejorarlos y nada más les menciono uno, me preocupa que se haga referencia a la literalidad de las asambleas y no se haga referencia al Comité del Foro, entonces por ahí yo creo que es un aspecto que sería -junto con otros dos que tenemos por ahí marcados- bueno que se revisara previo a la aprobación porque si no luego tendría que versionarse y corregirse, porque como les menciono, solo el tema de que se habla de la literalidad que se tiene que transcribir las asambleas y eso se vuelve casi que imposible, empezando que la literalidad de actas habla sobre órganos colegiados y no sobre asambleas directamente, el órgano colegiado es el Comité y sobre el Comité no se está regulando nada con respecto al tema de actas, entonces por ahí sí sería importante que le pudiéramos dar una (...palabra ininteligible...) más y depurarle algunas observaciones para que ya pueda entrar a Junta lo más depurado posible. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias don Randall, a don Jerry le voy a dar la palabra. Este reglamento pasó por la parte técnica y la revisión de la Asesoría Legal, don Jerry fue el encargado de la revisión; por favor, si se puede referir. -----

Jerry Hernández Hernández: don Randall muchas gracias. No sé hace cuánto lo vio usted don Randall, usted lo vio ahorita antes de que entrara a Junta de nuevo, esta segunda vez.

Randall Umaña Villalobos: yo lo revisé hoy. -----

Jerry Hernández Hernández: hoy ok, porque por ejemplo, ahorita el Foro va a pasar a ser una estructura colegiada porque actualmente el Foro Coordinador está únicamente la coordinadora del Foro -doña Flora Calvo- y su secretaria, la secretaria del Foro Coordinador, entonces la estructura de ellas también está regulada propiamente la literalidad de las actas, igual que las asambleas, pero podemos verlo y corregir lo que haya que corregir para que ya ingrese porque desde la parte legal se hace referencia a eso porque es lo que indica la ley, la literalidad de las actas; yo sé que en sí la Asamblea es muy amplia, pero es que hay que cumplir con esa ley, por eso es que se inserta esta parte de la literalidad de las actas que no puede ser en lo conducente sino literal. -----

-

Randall Umaña Villalobos: yo entiendo esa parte, lo que básicamente nosotros lo que vemos es que, claramente para el Comité del Foro, sí es necesario que se lleven actas y se hagan de la forma más literal porque es un órgano colegiado mientras que la Asamblea está integrada por diferentes instancias y tiene una temática distinta, entonces hacer literal una Asamblea que consta de 2 o 3 días, pues sí es complejo, entonces sí sería importante valorar eso. Normalmente en las Asambleas lo que se deja en actas son acuerdos y algunos puntos relevantes que se mencionan, pero es parte de lo que ustedes valoran desde la parte legal, nosotros nada más hacemos la observación que sí sería bueno revisar un poquito más eso a profundidad para determinar si procede porque ya al dejarlo en firme



Libro de Actas  
Junta Directiva

implicaría toda una erogación de recurso humano y de recurso financiero para que eso se logre; realizar una transcripción de 2 o 3 días de una Asamblea va a generar una serie de recursos que es importante valorar. -----

Jerry Hernández Hernández: yo entiendo su punto, se puede valorar en la medida de lo posible que sea literal porque, por ejemplo, si uno lo deja abierto del todo tal vez no vayan a transcribir cosas importantes -como pasa en algunos otros foros-, entonces por eso se pone esta mención en incumplimiento de lo que establece la Ley General de la Administración Pública en el tema de las actas, las modificaciones que ha tenido partiendo de lo más literal que se pueda para que no cause ningún tipo de indefensión ni nada a terceras personas y por la temática del Foro, el Foro tiene una temática interesante, se discuten cosas con varias posiciones, entonces yo lo hice con esa finalidad para que pueda quedar consignado las diferentes posiciones que tienen las diferentes mujeres miembros del Foro -en la medida de lo posible- para que no quede abierto y que sea en lo conducente porque en lo conducente no nos sirve, nos sirve más en lo literal por el mismo objeto de ellas y para la misma protección de ellas y el Foro, básicamente; pero muy buenas las observaciones y podemos verlas, totalmente abierto de mi parte y que esto salga perfecto, lo mejor que se pueda. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: las compañeras del Comité querían revisarlo, así como está llegando así a la Junta antes de, porque quieren constatar si las propuestas que hicieron están ahí incluidas, pero hasta mañana tenemos Asamblea. No sé si habrá chance de verlo en la próxima reunión. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en ese sentido les quiero decir que se incorporó, se corrió para tener reglamento, entendí a doña Beatriz que ya esto había pasado por varias revisiones, también del foro, ya había superado esa etapa y por eso ya llegó a la Asesoría Legal. De acuerdo con lo que escucho del licenciado Jerry Hernández, este considera



Libro de Actas  
Junta Directiva

apropiado de que no aprobemos en este momento, la voluntad era -doña Beatriz- que, para la Asamblea de mañana, ustedes tuviesen ya aprobado el Reglamento como tal; creo que, vista esta situación, siendo aquí nuestro asesor legal, posponemos la aprobación para que se hagan los ajustes don Jerry, ¿es la recomendación? -----

Jerry Hernández Hernández: si don Randall detectó algo así, se ajustaría, vamos a tener que reunirnos y que se ajuste desde la parte que vieron en Auditoría. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo, entonces don Jerry usted nos colabora para hacer la revisión de las observaciones que nos hace don Randall Umaña y quedaríamos nada más para el conocimiento y lo sometemos para aprobación en otra sesión. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: ¿podríamos poner un plazo para traerlo nuevamente a Junta? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí señora, ¿una semana? dos semanas? -----

Jerry Hernández Hernández: es rápido, don Randall dice que son dos cositas o tres que detectaron. -----

Randall Umaña Villalobos: en realidad son 3 o 4 puntos que es necesario tal vez no corregir sino socializar para ver si en la dinámica es sobre lo que debería de estar haciendo porque puede ser que sean dudas nuestras y algunos sí son puntos que es necesario corregir a nivel de redacción, pero creo que en 2 días lo podemos ver sin ningún problema. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Adriana, ¿con el fin de que esto ingrese a la sesión del 12 de agosto? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: para el 7, miércoles 7 tiene que ingresar a Junta Directiva. -----



Libro de Actas  
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tenemos 4 días y me indican que son 2, entonces en principio es un plazo razonable, entonces quedamos así, conocimiento y eventualmente volvemos a someter para aprobación de este órgano. -----

**ACUERDO 9:** -----

1. Dar por conocida la propuesta del Reglamento de integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres. -----
2. Se instruye la revisión e inclusión de las observaciones emanadas por la Auditoría Interna al Reglamento y remitir la versión final a más tardar el miércoles 07 de agosto del 2024 para que sea conocido en sesión de Junta Directiva el lunes 12 de agosto del 2024. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Cierra la sesión al ser las veintiún horas con diecinueve minutos. -----

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta

JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga

Secretaria

JUNTA DIRECTIVA